



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

POLICÍA NACIONAL

TABLA DE CONTENIDO

MEMORIAS 2020

Introducción.....	1
I. Información Institucional.....	2
II. Resultados de la Gestión del Año.....	3
a) Metas Institucionales.....	3
b) Indicadores de Gestión.....	5
1. Perspectiva Estratégica.....	6
1.1 Metas Presidenciales.....	6
1.2 Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).....	6
1.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	7
2. Perspectiva Operativa.....	8
2.1 Índice de Transparencia.....	8
2.2 Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico.....	8
2.3 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	9
3. Perspectiva de los Usuarios.....	9
3.1 Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	9
c) Otras Acciones Desarrolladas.....	10
III. GESTIÓN INTERNA.....	59
d) Desempeño Financiero.....	59

Introducción

Estas memorias son una síntesis de la información del trabajo realizado por la Policía Nacional, constituyen pues, una riqueza invaluable, son la muestra paradigmática del trabajo colectivo realizado por los miembros de esta Institución, durante el transcurrir del año que finaliza. En este periodo la institución ha tenido la oportunidad de aplicar las Metas o compromisos Presidenciales e iniciativas del programa de gobierno del Excelentísimo Señor Presidente de la República, bajo los parámetros de nuestra Misión Constitucional, en este proceso complejo y retador se han obtenido resultados inmediatos y estamos seguros que la acción enérgica que venimos realizando producirá los resultados esperados en el mediano y largo plazo, para el bien de todos los ciudadanos dominicanos y extranjeros.

Como guía general el sistema de planificación es el proceso por el cual la Policía Nacional busca su transformación a través del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, el cual consiste en direccionar la institución con un enfoque proactivo para la reducción de crímenes y delitos que afectan la Seguridad Ciudadana, complementariamente el uso efectivo de los recursos y el desarrollo de la fuerza policial, de manera que podamos ser pieza clave en la construcción de una sociedad más segura, que garantice la convivencia en paz y armonía.

Este año ha sido un reto para nuestra institución a causa de la pandemia del COVID-19, el cual ha cobrado miles de vidas en nuestro país y el mundo. Sin embargo, esto no nos ha impedido seguir cumpliendo con nuestro compromiso de servir a la ciudadanía, tomando las medidas necesarias para mantenernos sanos y proteger nuestra familia en medio de este gran desafío.



I. Información Institucional

Misión¹

La Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar.

La Policía Nacional tiene por misión:

- 1) Salvaguardar la seguridad ciudadana;
- 2) Prevenir y controlar los delitos;
- 3) Perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente;
- 4) Mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes.

Visión

Ser reconocida como la institución líder en servicios de seguridad ciudadana, mediante una labor profesional, competente, confiable, transparente y efectiva, sustentada en el apoyo y la colaboración de la comunidad, comprometida con la constitución, para garantizar la paz y la convivencia pacífica.

Valores

- Disciplina
- Integridad
- Vocación de servicio

Base legal

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional, 590-16.

Constitución Política de la República Dominicana 2015.



- Ley No. 672-82, que establece un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Gaceta Oficial No. 9591, del 29 de Julio del año 1982.
- Decreto No. 358-13 que establece el Código de Ética de la Policía Nacional. Gaceta Oficial No. 10739 del 20 de diciembre de 2013.

II. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

1. Gobernanza y Desarrollo Institucional

- 1.1. Desarrollar un Plan de Actualización y Estandarización de los Procesos, las Políticas y Procedimientos de la Institución, con énfasis en los procesos misionales de servicio (procesos de identidad) y en los procesos de soporte directo a los procesos de la misión.
- 1.2. Fortalecer la Dirección Central de Asuntos Internos.
- 1.3. Diseñar e implantar un Plan de Normalización Salarial para el personal de la Policía Nacional, que se ajuste a los estándares metodológicos del Ministerio de Administración Pública.
- 1.4. Desarrollar un Plan de Inversiones en la Policía Nacional que permita sostener el Plan Estratégico de la institución.
- 1.5. Fortalecer la institucionalidad y las normativas de la Policía Nacional, así como las instancias de consulta y/o decisión colegiada de la institución, Asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo vigente de la institución e interinstitucional.
- 1.6. Adaptar las prácticas de la Policía Nacional a los estándares de transparencia y rendición de cuentas establecidos por el marco legal y reglamentos existentes.
- 1.7. Fortalecer el Plan de la Seguridad Social para el personal policial, de forma que se atiendan las necesidades de salud, vivienda y cobertura de riesgos (laborales, previsionales y de otra índole).
- 1.8. Crear la función Auditoria de Procesos en la Policía Nacional.



2. Calidad del Servicio Policial

- 2.1. Mejorar la calidad del patrullaje policial a nivel nacional de forma que se cumpla con estándares mínimos establecidos para tener capacidad de respuesta.
- 2.2. Eficientizar los procesos de las áreas de investigación criminal, para mejorar la capacidad de respuesta.
- 2.3. Eficientizar los Procesos de las áreas de Inteligencia Delictiva, para mejorar la capacidad de respuesta.
- 2.4. Mejorar los procesos de logística de la Policía Nacional, de forma que cumplan y apoyen los estándares en cuanto a dotación, confiabilidad, tiempo y calidad de respuesta.
- 2.5. Mejorar y diversificar los canales de recepción de denuncias de la Policía Nacional, de forma que cumplan con las mejores prácticas internacionales en cuanto a tiempo y calidad de respuesta.
- 2.6. Mejorar la calidad de la supervisión desplegada en las operaciones policiales.
- 2.7. Implementar un plan para la efectiva aplicación de las leyes de tránsito a nivel nacional, de forma que mejore el grado del cumplimiento de la ley y se reduzca la ocurrencia de muertes y lesionados por accidentes de tránsito.
- 2.8. Mejorar y actualizar la plataforma tecnológica de la Policía Nacional, para optimizar los procesos internos, con énfasis en las funciones de prevención, investigación e inteligencia, así como en las funciones que dan soporte directo a estas.
- 2.9. Desarrollar un Plan de Proximidad y articulación permanente y coherente con la comunidad y con instituciones de la Sociedad Civil a nivel nacional (Regional, Provincial y Municipal).

3. Desarrollo de la Función de Recursos Humanos

- 3.1. Desarrollar un plan de carrera para el personal de la Policía Nacional, de forma que se establezcan criterios y estándares para la evaluación y las promociones; incluyendo la implantación de un sistema de evaluación del desempeño para toda la institución.
- 3.2. Implementar los manuales, reglamentos y códigos ya aprobados que regulan el



accionar del talento humano.

- 3.3 Desarrollar un Manual de Políticas para el Servicio Policial, de forma que se normalicen y estandaricen las condiciones de trabajo de los recursos humanos.

4. Educación y Capacitación de los Recursos Humanos

- 4.1 Fortalecer el proyecto educativo policial orientado a la optimización de las capacidades de desempeño del talento humano, para el cumplimiento efectivo de la Misión Institucional.

5. Transformación de la Cultura Institucional

- 5.1 Diseñar e implantar un plan de intervención en la cultura institucional de la Policía Nacional, de forma que se identifiquen los valores, actitudes y conductas que desean promoverse; así como los valores, actitudes y conductas que desean desincentivarse.
- 5.2 Implementar el Código de Ética de la Policía Nacional, de forma que se convierta en un elemento fundamental en la vida de la institución; incluyendo las instancias para su seguimiento y evaluación.
- 5.3 Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional con estándares establecidos en cuanto a la calidad, la cantidad y la oportunidad de la información publicada por la institución.

b) Indicadores de Gestión

- Cantidad de Canales de Recepción de Denuncias habilitados con relación a lo proyectado.
- Porcentaje de denuncias atendidas.
- Porcentaje de actividades de articulación con la comunidad con relación a lo planeado.
- Cantidad de agentes capacitados con relación a los agentes en servicio.
- Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado.
- Porcentaje de casos resueltos con relación a los recibidos.
- Cantidad de muertos por accidentes de tránsito con relación al año base.
- Cantidad de lesionados por accidentes de tránsito.



1. Perspectiva Estratégica

1.1 Metas Presidenciales

SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES
GOBIERNO DE LUIS ABINADER 2020 - 2024
(8) USUARIOS ACTIVOS EN ESTE MOMENTO

SOLER CHALAS, SIGFREDO FARIDE
SUB DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Metas Filtro Visualización Georreferencia

TOTAL DE METAS 8
 1 ATRASADA (12.5%) 7 EJEC. NORMAL (87.5%)
 0 EN ALERTA (0%) 0 FINALIZADA (0%)

Estadística de Gestión Operaciones Reportes Consultas Ayuda

DESCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESTRICCIONES					ALERTAS					GES	ATR	REP	OPO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% AVANCE PRODUCTO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA CON ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y CONTROL DEL DELITO DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / RODRIGUEZ GARCIA, ERNESTO RAFAEL	31 MAY 2024 FALTAN: 1263 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / RODRIGUEZ GARCIA, ERNESTO RAFAEL	31 MAY 2024 FALTAN: 1263 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
TECNIFICAR LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / TEJADA CRUZ, AMAURI VAN TROY	31 MAY 2024 FALTAN: 1263 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / MORALES, CRISTOBAL	31 MAY 2024 FALTAN: 1263 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
CREAR UN PROGRAMA PARA ENFRENTAR A LOS CASOS COMPLEJOS DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / TEJADA CRUZ, AMAURI VAN TROY	30 MAY 2024 FALTAN: 1262 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
FORTALECER LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / CRUZ CRUZ, ANDRÉS	31 MAY 2024 FALTAN: 1263 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
REDUCIR Y PREVENIR LOS RIESGOS DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / RODRIGUEZ GARCIA, ERNESTO RAFAEL	31 MAY 2024 FALTAN: 1263 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	\$ 0	\$ 0			
IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SATURACION DE PRESENCIA POLICIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL / RODRIGUEZ GARCIA, ERNESTO RAFAEL	05 DIC 2020 FALTAN: 0 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0			

1.2 Sistema de Monitoreo y Medicion de la Gestion Publica (SMMGP)

GESTIÓN DE GOBIERNO 2020-2024
LUIS ABINADER

Inicio Sigfredo Faride Soler Chalas

CUADRO DE MANDO INTEGRAL Vista consolidada del desempeño gubernamental orientado a seguimiento de las metas, compromisos presidenciales, cumplimiento institucional y ejecución de obras

Institución: Categoría Institución:

INSTITUCIONES	RESULTADO		SISTEMA DE INDICADORES						
	METAS	OBRAS	SISMAP	ITICGE	NOBACI	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200 04	GESTION PRESUPUESTARIA	CONTRATACIONES PUBLICAS	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	99%	89%	91%	100%	94%	100%	97%



1.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

La policía nacional ocupa la posición No.4 en el ranking de las 183 instituciones del Gobierno Central en el indicador SISMAP con una puntuación de 99.00, manteniendo constantemente el seguimiento y cumplimiento de los diferentes indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la gestión Pública.



Posición	Nombre	Color	Valor %
1	Consejo Nacional de Competitividad		99.42 %
2	Ministerio de Defensa		99.23 %
3	Superintendencia del Mercado de Valores		99.05 %
4	Dirección General de la Policía Nacional		99.00 %
5	Dirección General de Presupuesto		98.58 %
6	Dirección General de Contrataciones Públicas		97.42 %
7	Tesorería Nacional		97.04 %



2. Perspectiva Operativa

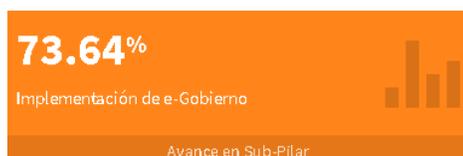
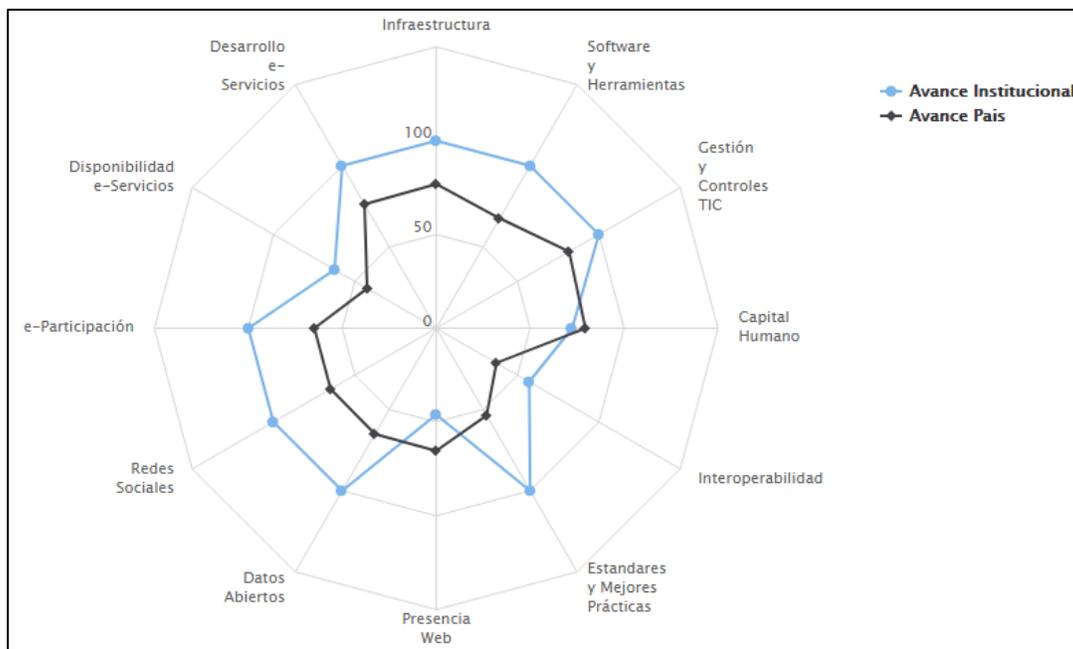
2.1 Índice de Transparencia

En el 2020 el indicador de transparencia para la Policía Nacional finalizó con una puntuación de un 97%.

2.2 Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico

Ocupamos el lugar No.45 en el ranking entre 279 instituciones del Estado en el uso de las TIC (actualizado a octubre 2020 por el Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)).

44	Oficina para el Reordenamiento del Transporte	19.55	25.20	23.70	21.00	89.45	●
45	Dirección General de la Policía Nacional	20.00	22.09	25.00	22.00	89.09	●
46	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	20.00	24.29	22.40	22.00	88.69	●



2.3 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Para este periodo no tendremos medición por parte de la Contraloría General de la Republica (CGR), debido a los cambios y actualizaciones al Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), y con ello el nuevo plan de trabajo de la CGR, por lo que el servicio de acompañamiento por parte de los analistas, se estará realizando por etapas con un número limitado de instituciones.

3. Perspectiva de los Usuarios

3.1 Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

Estatus al 30-11-2020



The screenshot displays the user interface of the Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1. At the top, there are logos for the system, the Dominican Republic government, and the Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación. The main navigation bar includes links for INICIO, QUEJAS / RECLAMACIONES, PRO-CONSUMIDOR, LINEA 700, and CONFIGURACIONES. Below this, a section titled 'Lista de Quejas & Reclamaciones' provides a summary of cases by status: 0 Creado(s), 0 Creado(s), 0 Abierto(s), 0 Abierto(s), 0 Declinado(s), 3 En Proceso, 0 En Proceso, and 191 Cerrado(s). A search bar and a dropdown menu for 'Mostrar 10 registros' are also present. The main table lists two active cases, both from the Policía Nacional, with their respective case numbers, states, times, assignees, and dates.

Tipo	Caso	Estado	Tiempo	Institución	Denunciante	Asignado	Creado	Actualizado
QUEJAS	Q2020112414715	EN PROCESO	2 DÍAS	POLICÍA NACIONAL	JEISY MATOS	CORONEL, LIC. BRAULIO J. FELIZ CABRERA	MARTES 24 DE NOVIEMBRE, 2020 - 09:03	MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE, 2020 - 04:24
QUEJAS	Q2020112414709	EN PROCESO	2 DÍAS	POLICÍA NACIONAL	ANISEISI GÓMEZ	CORONEL, LIC. BRAULIO J. FELIZ CABRERA	MARTES 24 DE NOVIEMBRE, 2020 - 09:43	MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE, 2020 - 04:24

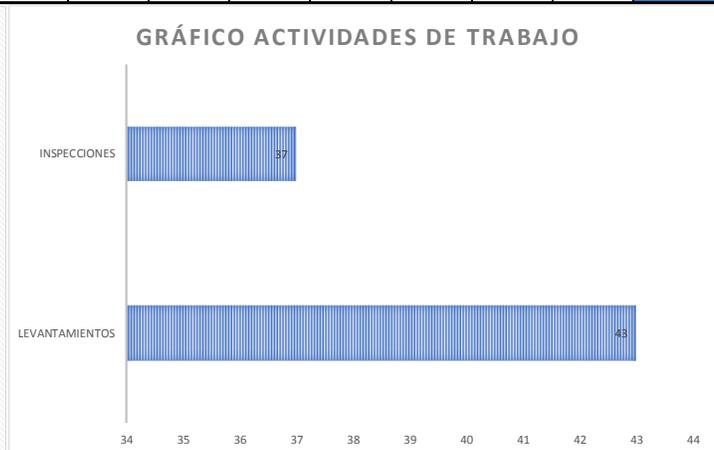


c) Otras Acciones Desarrolladas

Ética y Transparencia

Resultados de Procesos Investigativos realizados por la Inspectoría General
(Enero-Noviembre 2020)

AÑO	AÑO 2020										
INVESTIGACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
EXPEDIENTES RECIBIDOS DIR.GRAL.	217	174	167	110	145	248	160	409	231	107	1968
INVESTIGACIONES PARA ARCHIVAR	9	2	6	3	5	0	5	39	31	5	105
INVESTIGACIONES CONCLUIDAS	290	126	180	124	35	214	146	236	32	0	1383
RECOMENDACIONES											
DESTITUCIONES	16	11	20	5	15	4	14	17	1	2	105
RETIROS FORZOSOS	2	0	0	0	0	1	1	1	0	0	5
SANCCIONES DISCIPLINARIAS	167	91	111	63	111	174	135	146	21	37	1056
LEVES	126	63	72	44	72	108	79	90	9	30	693
GRAVES	41	28	39	19	39	66	56	53	11	6	358
MUY GRAVES	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	5
TRIBUNAL DE JUSTICIA POLICIAL	8	17	15	10	1	1	5	1	4	3	65
JUNTAS MIXTAS	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	5
NO SANCCIONES DISCIPLINARIAS	48	44	21	16	14	56	12	64	7	18	300
TOTAL GENERAL	408	254	278	157	252	412	304	376	54	0	2592
LEVANTAMIENTOS E INSPECCIONES											
LEVANTAMIENTOS	10	8	4	4	10	5	1	1	0	0	43
INSPECCIONES	2	14	8	7	2	2	2	0	0	0	37
TOTAL GENERAL	12	22	12	11	12	7	3	1	0	0	80

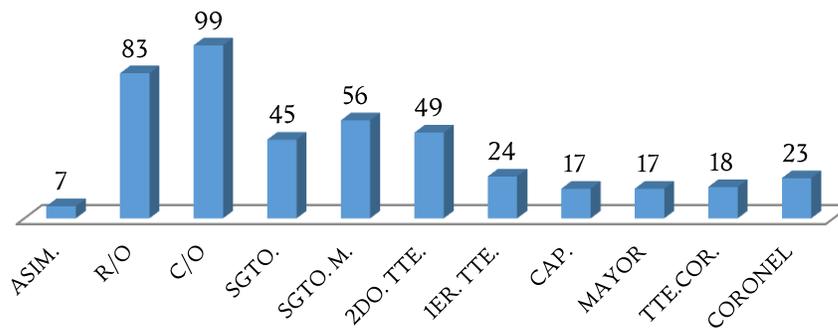


Dirección Central de Asuntos Internos

Denuncias recibidas por la oficina de recepción al ciudadano

TIPOS DE CASOS	DEN. RECIB.	MIEMBROS
Excesos de autoridad	154	315
Agresiones físicas	89	191
Violencia intrafamiliar	34	68
Amenazas de muerte	71	143
Corrupción policial	67	136
TOTAL	415	853

Tipificación por rango de los miembros denunciados
Total: 853

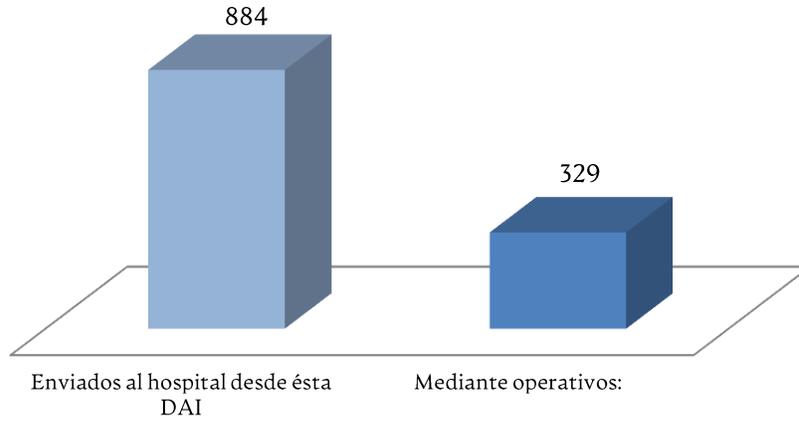


Recomendaciones de las investigaciones realizadas

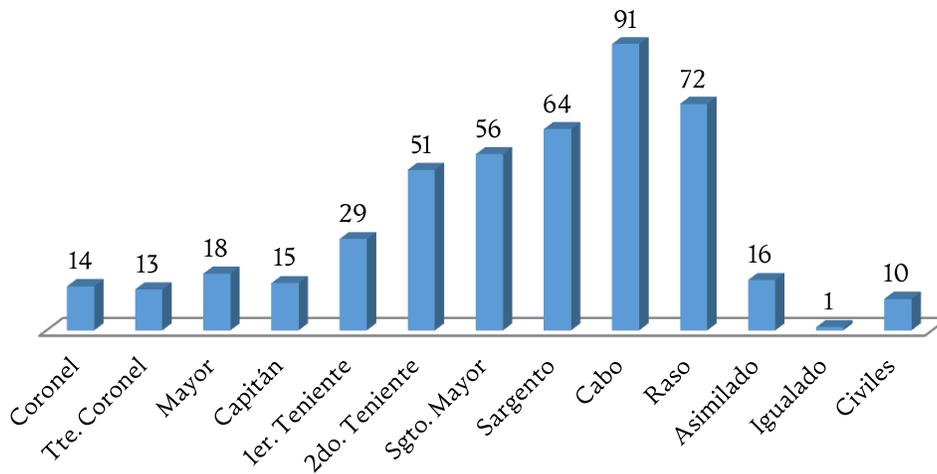
RECOMENDACIONES	TOTAL	%
Destituciones	498	18%
Sanciones	1,085	40%
Env. Justicia sin sancion	874	32%
No medida	274	10%
TOTALES	2,728	100%



Pruebas de doping realizadas por la División Detección Consumo de Sustancias Controladas
total: 1,213



Desglose por rango de las pruebas realizadas por la División de Poligrafía
enero - noviembre 2020
total: 450



Dirección Central de Recursos Humanos

Cantidad de Policías por sexo

Rango	Personal Por Sexo				TOTAL
	Masculino	%	Femenino	%	
MAYOR GENERAL	1	100%	0	0%	1
GENERALES DE BRIGADA	49	98%	1	2%	50
CORONELES	638	92%	57	8%	695
TENIENTES CORONELES	740	91%	77	9%	817
MAYORES	1,016	88%	136	12%	1,152
CAPITANES	1,408	87%	219	13%	1,627
PRIMEROS TENIENTES	2,131	88%	297	12%	2,428
SEGUNDOS TENIENTES	3,094	86%	497	14%	3,591
CADETES	152	80%	37	20%	189
SARGENTOS MAYORES	3,429	82%	735	18%	4,164
SARGENTOS	3,187	73%	1,185	27%	4,372
CABOS	7,414	86%	1,243	14%	8,657
RASOS	7,467	84%	1,397	16%	8,864
TOTAL	30,726	84%	5,881	16%	36,607

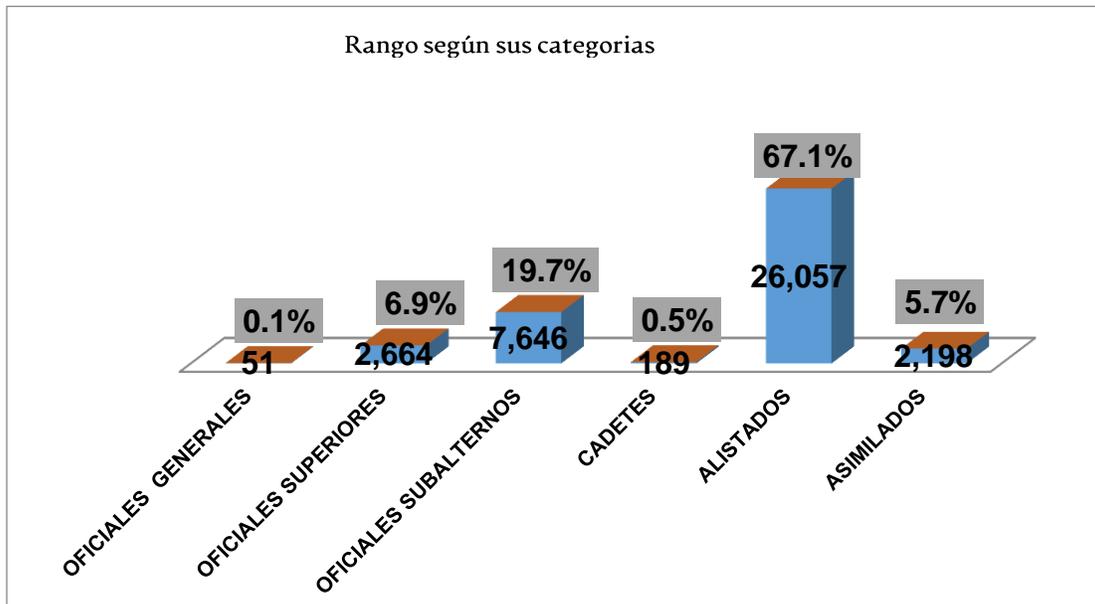
Cantidad de Asimilados por sexo

Rango	Personal Por Sexo				TOTAL
	Masculino	%	Femenino	%	
ASIMILADOS 3RA. CATEGORIA	888	48%	951	52%	1,839
ASIMILADOS 4TA. CATEGORIA	95	49%	98	51%	193
ASIMILADOS 5TA. CATEGORIA	93	56%	73	44%	166
TOTAL	1,076	49%	1,122	51%	2,198
TOTAL, GENERAL	31,802	82%	7,003	18%	38,805



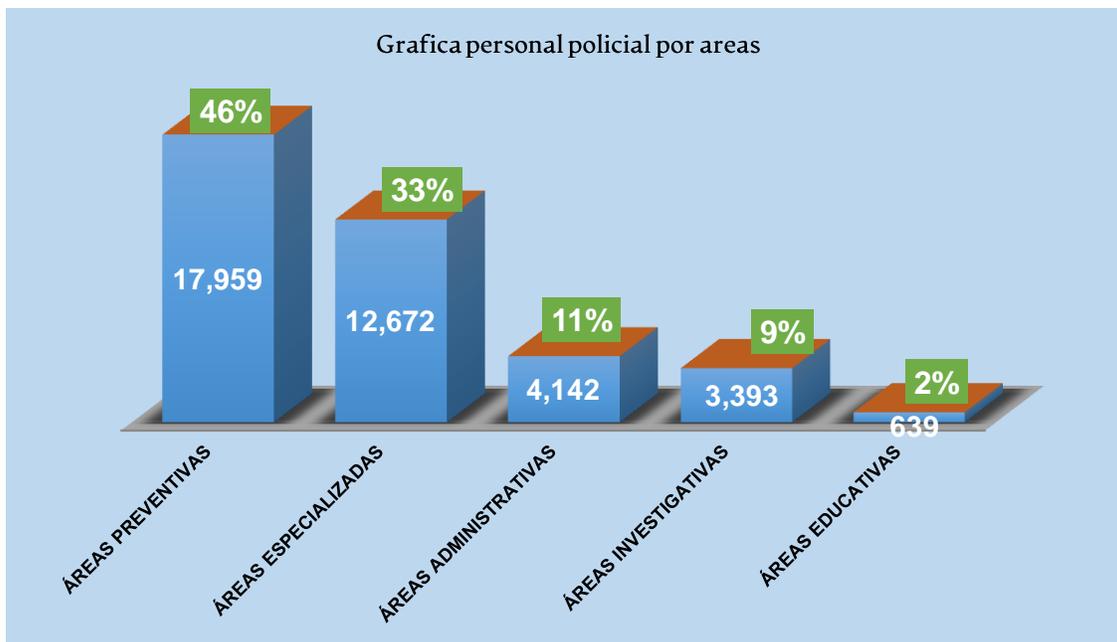
Personal Policial Por Categoría

RANGO	TOTAL	% TOTAL	MASCULINO	% POR SEXO	FEMENINO	% POR SEXO
OFICIALES GENERALES	51	0.1%	50	98%	1	2%
OFICIALES SUPERIORES	2,664	6.9%	2,394	90%	270	10%
OFICIALES SUBALTERNOS	7,646	19.7%	6,633	87%	1,013	13%
CADETES	189	0.5%	152	80%	37	20%
ALISTADOS	26,057	67.1%	21,497	82%	4,560	18%
ASIMILADOS	2,198	5.7%	1,076	49%	1,122	51%
TOTAL, GENERAL	38,805	100.0%	31,802	82%	7,003	18%



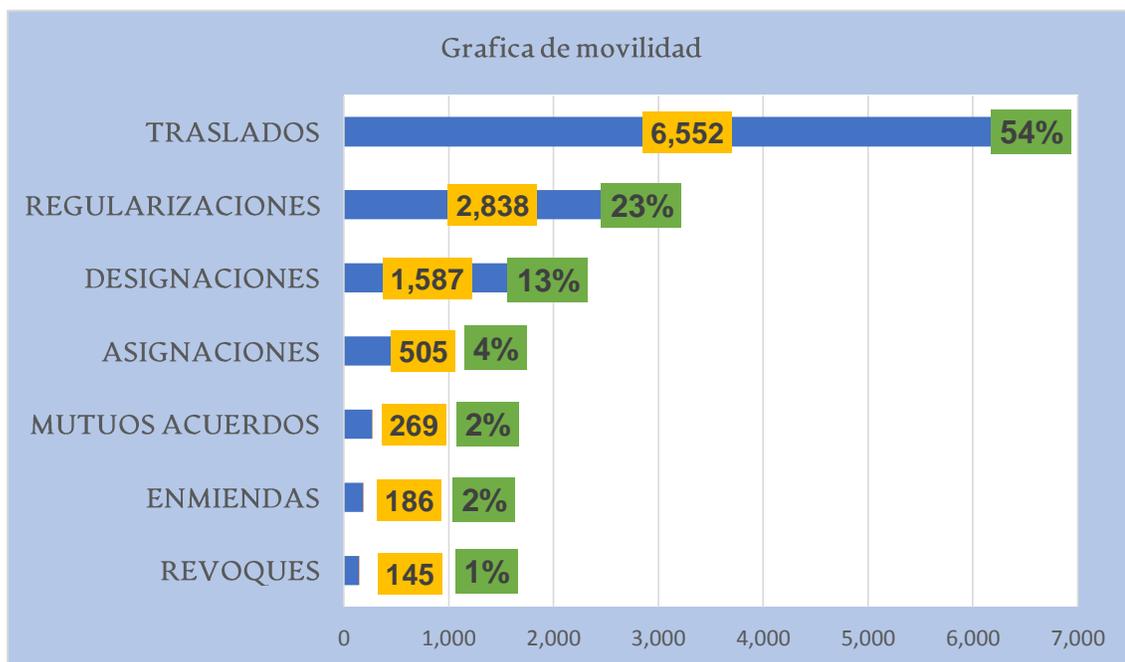
Personal Policial Por Áreas

ÁREAS	TOTAL	% EN BASE AL TOTAL GENERAL	SEXO			
			TOTAL HOMBRE	% HOMBRE	TOTAL MUJER	% MUJER
ÁREAS PREVENTIVAS	17,959	46%	15,750	88%	2,209	12%
ÁREAS ESPECIALIZADAS	12,672	33%	9,879	78%	2,793	22%
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	4,142	11%	2,871	69%	1,271	31%
ÁREAS INVESTIGATIVAS	3,393	9%	2,830	83%	563	17%
ÁREAS EDUCATIVAS	639	2%	472	74%	167	26%
TOTAL GENERAL	38,805	100%	31,802	82%	7,003	18%



Movilidad de los Recursos Humanos Realizadas Durante el Año 2020

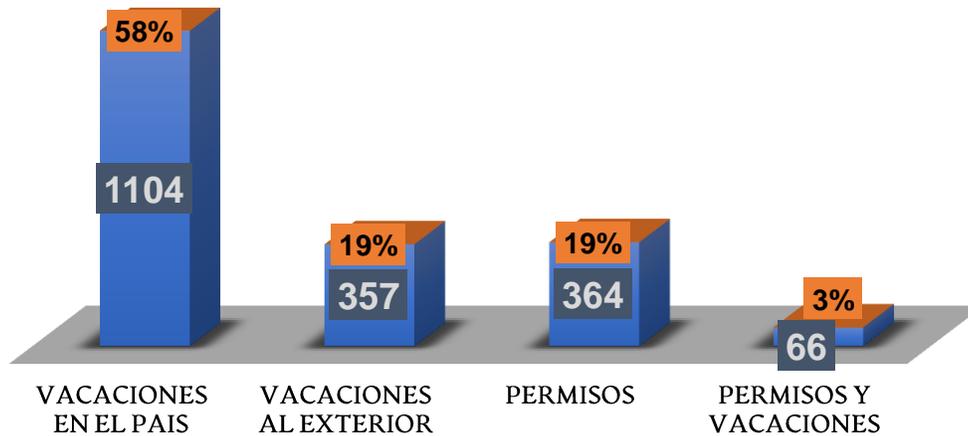
MOVILIDAD	TOTAL	%
TRASLADOS	6,552	54%
REGULARIZACIONES	2,838	23%
DESIGNACIONES	1,587	13%
ASIGNACIONES	505	4%
MUTUOS ACUERDOS	269	2%
ENMIENDAS	186	2%
REVOQUES	145	1%
TOTAL, GENERAL	12,082	100%



Vacaciones y permisos otorgados a miembros de la Policía Nacional

VACACIONES Y PERMISOS	TOTAL	%
VACACIONES EN EL PAÍS	1104	58%
VACACIONES AL EXTERIOR	357	19%
PERMISOS	364	19%
PERMISOS Y VACACIONES	66	3%
TOTAL GENERAL	1,891	100%

Grafica vacaciones y permisos



Fortalecimiento institucional

Dentro de los avances que hemos desarrollado podemos citar:

- Implementación de Soft Expert, un software para la gestión de la planificación institucional.
- Formulación del Presupuesto 2021 de la Policía Nacional.
- Se realizaron 14 levantamientos de estudio de factibilidad consistente en la Construcción, Elevación, Instalación, Remodelación y Traslado de Dotaciones Policiales.
- Levantamiento en 7 Provincias para la implementación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 (SINAES).
- Recopilación de las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS) para Seguimiento del 9-1-1.
- Realización de varias sesiones de trabajo para definir el horizonte institucional con miras a la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- Aprobación de 5 estructuras organizacionales por el Ministerio de Administración Pública.
- Codificación de 14 Manuales de Procesos y Procedimientos.
- Evaluación de la Implementación de Carta Compromiso y Simplificación de Trámites de acuerdo a las normas y modelos vigentes en la Institución, con un 93.52%.
- Tiempo de respuesta mejorado a la ciudadanía en cuanto a las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS) para Seguimiento del 9-1-1.

Movilización del Modelo de Cultura Policial

La cultura institucional para la Policía Nacional, contribuye a garantizar la protección de los derechos de las personas, desde un marco ético y posibilita el fortalecimiento de la identidad policial para afianzar el sentido de pertenencia y compromiso de los integrantes de la Policía con la Institución y con la sociedad, para ganar confianza y legitimidad.



La estructura del Modelo de Cultura Policial tiene como meta, “Brindar un servicio policial con respeto de los Derechos Humanos, cercanía con la comunidad para dar una respuesta efectiva”, para ello se gestionan dos ejes: Transformación Policial e Integridad Policial.

Al inicio de año se implementó la movilización del Modelo de Cultura Policial, fortaleciendo el eje de Integración Policial, donde se realizaron entrenamientos con diferentes áreas, para llevar a cabo al inicio de cada turno y en los diferentes encuentros, explicando a nuestros policías en que consiste el ABC: Atentos a servir, Buenos dominicanos y Conocedores de nuestra labor.

Avance en la Implementación de Diálogos con la Comunidad

Construir la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica se realiza de forma conjunta y coordinada con toda nuestra sociedad. Es por ello, que uno de nuestros enfoques en este período fue fortalecer la participación comunitaria a través de la consolidación de los vínculos con la comunidad, con instituciones del Gobierno, gremios organizados y organismos internacionales.

Para ello se hace necesario propiciar espacios de escucha y construcción conjunta con la comunidad, representada en líderes comunitarios, juntas de vecinos, asociaciones comunitarias, entre otros.

Diseño e implementación del espacio “Conectados por la vida”

Para reconocer a las personas que se han quedado en casa cumpliendo la cuarentena y el toque de queda por la vida, conectamos a los hogares de los dominicanos, con los hogares de reconocidos artistas de la República Dominicana. En este espacio, se exalta la gestión que realizan los policías y las fuerzas militares, por su entrega, sacrificio y trabajo valeroso, esforzado; y de importancia vital para enfrentar la pandemia.

Esta estrategia de comunicación cuenta con un diseño de narrativa especial para cada



edición. Se ha contado con reconocidos artistas dominicanos que se han solidarizado, y han aceptado la invitación a trabajar unidos para cuidar la vida de todos. Esto también ha permitido reforzar los vínculos de la Policía Nacional con referentes dominicanos, tales como artistas, peloteros e influencers que se han sumado a esta iniciativa.

Recorridos por los barrios con otras entidades Para estar cerca de la comunidad en estos momentos de pandemia, se han realizado recorridos por barrios, en dos modalidades: Conciertos Móviles #QuedateEnCasa, que es una iniciativa en conjunto del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y Nuestra Policía Nacional. Estos conciertos se realizan en una ruta previa, por diferentes sectores de la ciudad, y se lleva un mensaje de paz y esperanza a los ciudadanos que se encuentran en sus hogares.

Nuestra Policía contigo, son recorridos que realiza la Policía Nacional llevando la presentación de artistas con mensajes de esperanza y prevención, para promover el cuidado de todos y la convivencia pacífica. Hemos realizado en las calles, dentro de los barrios 22 recorridos cubriendo trayectos de más de 452 kilómetros llegando a más de 66 barrios.

El programa “Valores de la convivencia”, busca promover los valores de la convivencia pacífica para cuidar la vida de todos y brindar alternativas de cultura de paz, explicar metodologías y acciones concretas, que la comunidad pueda aplicar en la cotidianidad y los mecanismos de trabajar unidos con Nuestra Policía Nacional. Este nuevo espacio cuenta con cuatro segmentos: Nuestra Policía contigo, donde conocerán la labor que realiza Nuestra Policía Nacional frente al tema del día; La voz del experto, momento para escuchar a un referente en la temática del programa; Diálogo por la vida, la fusión de experiencias entre la gestión policial y la visión del experto; y Valores en acción, para cuidar la vida de todos. En éste espacio se realizan recomendaciones concretas para alcanzar la convivencia pacífica y cuidarnos mutuamente. Hemos realizado cuatro ediciones llegando a más de 56,021 seguidores de nuestras redes sociales.



Conformación del Grupo de Análisis de Contexto para la gestión de protesta social, pandemia y cuidado de nuestros policías.

En febrero 2020 se conformó el GAC, para la gestión de protesta social. En marzo se activó el GAC para la pandemia.

En abril el GAC avanzó en los objetivos de cuidar a nuestros policías y sus familias a través de la prevención, identificación, tratamiento y acompañamiento permanente; orientar a nuestros policías en este nuevo contexto haciendo énfasis en comportamientos esperados de acuerdo con el Modelo de Cultura Policial; mantener una comunicación permanente, oportuna y transparente durante todas las fases de la epidemia con los integrantes de la Policía Nacional. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de encontrar, hacer pruebas, aislar, tratar cada caso y rastrear cada contacto, así como las buenas prácticas aplicadas por otras policías del mundo, junto con una construcción propia, el GAC estructuró e implementó un Camino denominado PITA: Prevención, Identificación, Tratamiento y Acompañamiento para los policías y sus familias durante la pandemia.

Impacto de estas estrategias en la ciudadanía.

Durante el año 2020, estas Estrategia de implementación del Modelo Comunicaciones Estratégica han impactado a la ciudadanía en los tres Ejes de acción: Cultura Policial, Notabilidad Institucional y Vínculos Institucionales, que se apoyan en una plataforma de medios de información integral y espacios de participación para la Policía Nacional. Logrando todo esto impactar y evidenciarse a través del diálogo con los comunitarios.

Podemos destacar el comportamiento ejemplar durante la protesta social el pasado 16 de febrero de 2020, donde fueron suspendidas las elecciones municipales en República Dominicana, lo cual generó un fenómeno de protesta social que se prolongó por 11 días, pero no hubo pérdida de vidas, ni se presentaron enfrentamientos. Durante estos días se



aplicó el Modelo de Cultura Policial, para promover el comportamiento de los policías donde se respetara el legítimo derecho de protesta en convivencia pacífica. Los resultados fueron satisfactorios, gratificantes y reconocidos por los dominicanos y por los medios internacionales. Nuestra directriz desde el inicio fue promover comportamientos ejemplarizantes y recordar a nuestros policías que: “Debemos ser garantes de los derechos y libertades de los dominicanos, recordemos que debemos respetar y proteger la dignidad humana. Muchas imágenes publicadas en redes sociales reflejan el trabajo realizado por nuestros policías y los militares, con quienes trabajamos unidos con la comunidad para construir la convivencia pacífica durante las protestas.

Todo esto contribuyendo a la credibilidad y confianza en el accionar Policial y en la Policía Nacional.

Nueva fase de la narrativa institucional

Desde el inicio de la pandemia se presentó la estrategia comunicacional de “Trabajemos Unidos y en Orden para Cuidar la Vida de Todos”, que invita a la comunidad a que su prioridad sea el bien común, y a evidenciar que nos necesitamos mutuamente para superar esta situación que vive el mundo.

Implementación de mecanismos de comunicación permanente

Una de las prioridades es mantener informados a nuestros policías las medidas tomadas por el Gobierno, las cuales ellos deben vigilar y hacer cumplir. Además, desarrollar una cultura de autocuidado en el policía y sus familias con el fin de mitigar el contagio de COVID-19. Con ese fin se crearon notas con información específica durante la pandemia, que se distribuyen y publican en el ANP (Aplicativo de Nuestros Policías), grupos de WhatsApp de la Institución y redes sociales institucionales



Tecnología

Sistema CHIS

Mediante un sistema manejado por el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se realizan intercambios de informaciones acerca de sentencias en las cárceles de nacionales dominicanos que son deportados o que se encuentran reclusos en cárceles de los Estados Unidos.

Diariamente el ICE envía notificaciones de depuración de personas, para saber si tienen historiales delictivos en la República Dominicana, también, en caso de ser afirmativo que una persona tenga antecedentes se le recopila toda la información, se les adjunta en una plantilla y automáticamente es enviada devuelta a ellos.

Personas depuradas año 2020	1,067
Dominicanos con historial delictivo en los sistemas de la policía nacional y la procuraduría general de la república	225
Cantidad de personas con impedimento de salida por hechos delictivos.	07

Certificación Norma A2

En octubre 2020, se logró la certificación de la Norma A2, sobre los medios Web del Estado dominicano.

A2 **Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano**

La NORTIC A2 es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.

 Certificación activa

[Detalles](#)

Entidad: Portal Institucional ✕
URL: <https://www.policianacional.gob.do>
NIU: 17011-01-A216197
Fecha de certificación: Viernes, 23 Octubre 2020
Fecha de caducidad de certificación: Domingo, 23 Octubre 2022

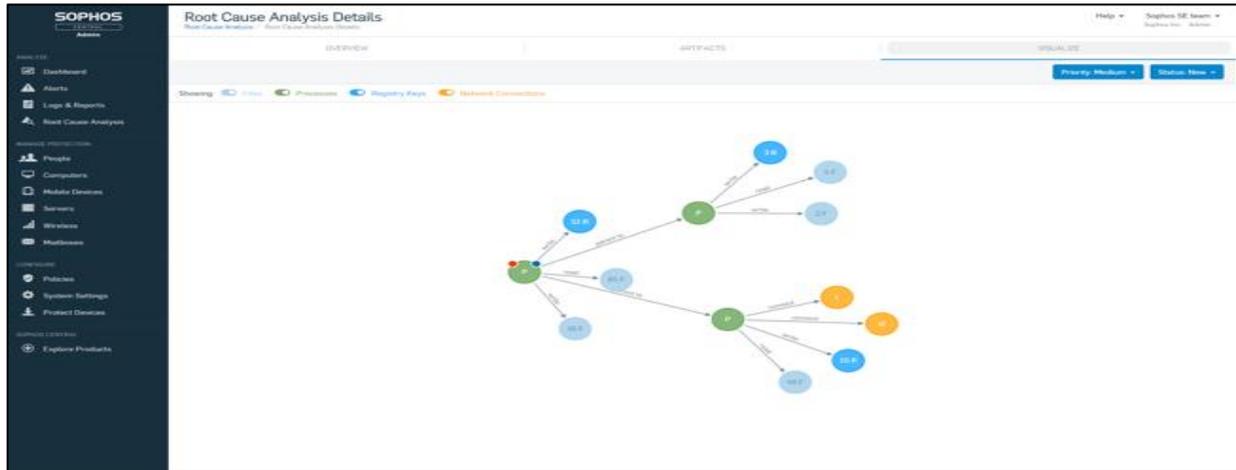
Entidad: Versión móvil del portal Institucional
URL: <https://www.policianacional.gob.do>
NIU: 17011-02-A216197
Fecha de certificación: Viernes, 23 Octubre 2020
Fecha de caducidad de certificación: Domingo, 23 Octubre 2022

Entidad: Sub-portal de transparencia
URL: <https://www.policianacional.gob.do/transparencia>



Instalación de Antivirus Sophos

En el año Fue instalado el Antivirus Sophos en el Palacio de la Policía Nacional. Con 400 licencias.



Actualización de la Aplicación Tu PoliciApp RD ante Denuncias COVID

Tu PoliciApp RD es una aplicación móvil que permite a los ciudadanos reportar o informar eventos relacionados con delitos o actividades ilícitas. Busca convertirse en una herramienta digital de apoyo a las labores de la Policía Nacional Dominicana relacionadas con la seguridad ciudadana, la prevención del crimen y el combate de la delincuencia.

En su primera versión proveía cuatro funcionalidades básicas:

- Reporte de eventos y/o acciones ilícitas
- Localización georreferenciada de puntos de Asistencia Policial
- Localización georreferenciada del lugar de los hechos reportados
- Contacto directo con el número de emergencias 911

En Abril 2020, se le agregó la opción de reportar violaciones al Toque de Queda, y a la medidas del Estado de Emergencia.

- Reporte de incumplimiento de disposiciones del estado de emergencia

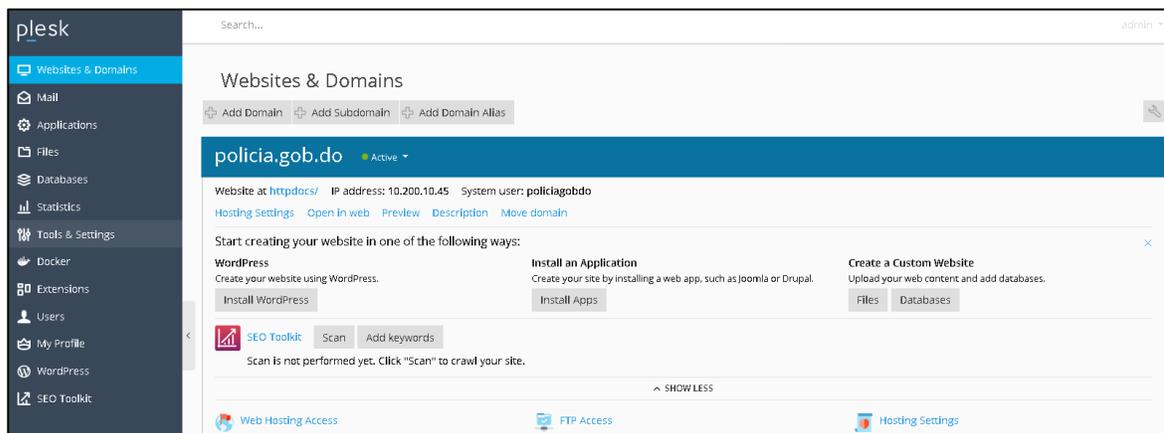


- Botón de pánico para asistencia y localización en tiempo real de víctimas de violencia de género.



Actualización de Licencia Plesk de correo electrónico institucional

En Octubre del año 2020 se actualizó con pago la licencia de Plesk, que es la plataforma de los correos electrónicos institucionales.



Incremento en el número de usuarios de los medios digitales de la policía nacional

El avance en el número de seguidores de nuestras diferentes redes sociales, ha sido un cambio significativo, representando un aumento de: Twitter 8.2% (559,216 seguidores), Facebook 23.2% (96,419 seguidores), Instagram 57.7% (297,000 seguidores), You Tube 63% (18,000 suscriptores).



Prevención

La Policía Nacional desde su inicio ha jugado un papel preponderante hacia la satisfacción de las necesidades de seguridad y paz pública, mediante un efectivo servicio, fundamentado en la prevención, generando una cultura de solidaridad que permita el mantenimiento de las condiciones necesarias para que los habitantes de la República Dominicana, puedan ejercer sus derechos y libertades públicas. Asimismo, procurar el buen uso de los recursos públicos y a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo con el objetivo de que permitan el desarrollo de los pueblos en un clima de paz, mediante el diseño de estrategias lideradas por el mando institucional, cuyos resultados reflejan la necesidad de integrar el marco procedimental frente a los deberes y compromisos de la policía durante la prestación del servicio y fuera del mismo; con el fin de relanzar acciones contundentes orientadas a evitar, minimizar, controlar y reducir los hechos de violencia a nivel nacional, con eficiencia y eficacia en el uso de las capacidades de nuestros agentes policiales.

Los dominicanos reclaman de su Policía Nacional más legitimidad, transparencia, innovación y efectividad, por lo que la institución asume el compromiso imperecedero de recuperar la unidad, el buen nombre, la respetabilidad y la confianza de la Policía ante los ojos de la ciudadanía.

El año 2020 ha sido un año marcado por la Pandemia del COVID-19, obligándonos a plantear nuevos retos para la institución, la cual a través de la prevención ha contribuido a que el país a supere la crisis sanitaria, colocándose en primera línea de servicio, aplicando acciones específicas diseñadas para las diferentes fases desde el inicio de la pandemia, trabajando unidos y en orden para cuidar la vida de todos en el marco del respeto establecido en la Constitución y las Leyes de la Republica Dominicana, así como respetando el cumplimiento de los derechos legales, individuales y colectivos de todos nuestros conciudadanos establecidos en la Carta Magna.



De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Superior Gobierno con relación al estado de Excepción y Toque de Queda, se elaboraron varios protocolos de actuación, órdenes de operaciones y directivas, para evitar la propagación y contagio del COVID-19; entre estos protocolos podemos mencionar:

- Protocolo de Actuación Preventiva en Intervenciones Toque de Queda y Contaminación Sónica.
- Protocolo de actuación para la organización, ejecución y verificación de las acciones, conforme a las medidas adoptadas para la mitigación y detención del coronavirus conforme a la misión policial.
- Orden de Operaciones 08-2020 (Desescalada de Medidas de Estado de Emergencia ante el Covid-19, Fase II),
- Orden de Operaciones 09-2020 (Medidas para Implementación de Protocolo del Ministerio de Salud Pública Epidemia Nacional).
- Directiva no. 014-2020 (Actuación Policial en el Estado de Emergencia y Toque de Queda).
- Orden de Operaciones 12-2020 (Control Social y Seguridad Ciudadana).

En ese mismo orden han sido implementados varios protocolos a nivel interno para prevenir la propagación del Covi-19 entre los miembros de la Policía Nacional.

Compromiso

Podemos decir que durante nuestra gestión al frente de la Dirección Central de Prevención, hemos asumido nuestro rol basado en los lineamientos institucionales y apegados a las instrucciones de nuestro señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General Lic. Edward Ramón Sánchez González, llegando así a todos los sectores populares y más vulnerables de todo el territorio nacional, obteniendo un acercamiento histórico con la comunidad, logrando concientizar a la ciudadanía de que la seguridad ciudadana es responsabilidad de todos y comprometiéndonos a ser parte del nuevo modelo policial emprendido desde el posicionamiento del Señor Director General de la Policía Nacional, replanteando las estrategias de patrullaje y prevención del delito;



coordinando la implementación de las políticas de prevención de la institución policial en todo el país, a través de las Direcciones Regionales de Prevención, manteniendo siempre un ambiente de sinergia institucional y funcionamiento operativo, para lograr los resultados positivos con eficiencia, superando los altos niveles de delincuencia que venían ganando terreno en ciertos sectores de nuestra Nación.

Acciones Operacionales

Con la finalidad de mantener el orden público la paz social y garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, esta Dirección Central De Prevención coordinó con todas las Direcciones Regionales para la realización de forma continua y aleatoria operativos de intervención en Barrios, chequeos en la entrada y salida de los municipios en coordinación con el Ministerio Público, el DICRIM, DNCD, el Ejército de la República Dominicana y demás agencias investigativas.

De igual manera con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Superior Gobierno con relación al estado de Excepción y Toque de Queda, se coordinó con las 14 Direcciones Regionales a los fines de realizar operativos de concienciación, detención de personas y cierre de establecimientos, para evitar la propagación y contagio del COVID-19.

La Policía Nacional, a través del Departamento de Anti Ruidos de esta institución, en coordinación con el Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1, realizaron varios operativos durante el año en curso, en los cuales fueron incautados diferentes aparatos que eran utilizados para provocar contaminación sónica y alteración del orden público.

RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO ANTI RUIDO DE LA P.N., DESDE EL 01/01/2020 HASTA 20/11/2020										
EQUIPOS OCUPADOS	CAJONES	BOCINAS	TWITERS	CORNETAS	PLANTAS DE AUDIOS	VEHICULOS	PERSONAS DETENIDAS	NEGOCIOS NOTIFICADOS	MAQUINAS TRAGA MONEDAS	TOTAL
CANTIDAD	4169	6838	2220	1304	1737	1208	1208	1400	15	20099



RESUMEN GENERAL

RESUMEN GENERAL DE LAS INTERVENCIONES POLICIALES ANIVEL NACIONAL, DESDE LAS 06:00 HORAS DEL DÍA 1-01-2020, HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DÍA 06-11-2020.

NO.	ACCIONES POLICIALES	Z-45	Z-46	Z-51	Z-8	BONAO	STGO.	P.PTA.	MAO	S.F.M	BANI	BARAH.	S.J.M	S.P.M	ROMANA	TOTAL
PERSONAS																
1	PERSONAS REQUISADAS Y DEPURADAS	334,021	131,432	295,136	186,294	45,247	387,232	146,515	47,535	99,568	101,688	150,321	57,653	80,405	315,295	2,378,342
2	PERSONAS RETENIDAS	43,234	22,341	66,361	37,272	6,416	56,904	20,923	9,653	14,058	9,925	13,735	5,302	10,640	60,816	377,580
3	PERSONAS RETENIDAS FICHADAS	35	0	581	35	3	7	61	0	13	4	117	6	38	42	942
4	PERSONAS RETENIDAS POR PARTICIPACION EN CARRERAS	0	5	20	19	48	0	12	45	0	0	27	0	0	1	177
5	PERSONAS ENVIADAS A LA FISCALIA	23	28	1,074	3,712	576	25	91	6	166	39	5,546	49	104	240	11,679
6	RECONOCIDOS DELINCUENTES	99	129	733	39	26	35	0	7	35	11	88	60	25	123	1,410
7	PERSONAS EN-FLAGRANTE DELITO	19	99	1,165	1,210	163	39	176	776	299	373	425	104	221	112	5,181
8	PROFUGOS DE LA JUSTICIA	9	14	127	3	11	2	67	5	5	35	167	7	4	21	477
9	ALLANAMIENTOS	4	6	19	16	163	34	135	116	54	13	101	96	199	61	1,017
10	CELULARES	44	42	222	21	16	86	22	59	142	32	124	2	0	58	870
11	ACTIVIDADES COMUNITARIAS	4	1,075	73	8	1	7	1	56	1,757	4	73	1	0	12	3,072
12	DINERO EN EFECTIVO	308,120	128,020	1,700,798	9,078	21,899	1,300	263,615	43,900	695,992	127,775	739,916	124,165	0	48,526	4,213,104
INTERVENCION CONTRA INVASORES																
13	PERSONAS RETENIDAS POR DESALOJO	9	33	70	161	115	0	39	134	5	2	70	21	0	10	669
14	CASUCHAS INTERVENIDAS POR DESALOJO	1	201	15	304	167	18	0	4	10	0	9	89	189	3	1,010
15	SOLARES INTERVENIDOS POR DESALOJO	383	324	1,718	506	279	433	323	61	228	114	573	293	80	623	5,938
ORDENES DE ARRESTO VIOLENCIA DE GENERO																
16	RECIBIDAS	0	5	13	161	53	217	3	2	3	1	83	1	1	145	688
17	EJECUTADAS	5	65	66	139	96	255	11	419	200	1	133	24	60	126	1,600
18	PENDIENTES	0	0	2	980	5	134	0	1	0	0	68	0	0	27	1,217
ARMAS																
19	ARMAS DE FUEGOS ILEGALES	671	421	1,298	735	267	1,199	429	163	652	229	910	441	326	1,047	8,788
20	ARMAS DE FUEGO RETENIDAS POR DOCUMENTOS	100	119	417	199	29	354	126	55	110	92	99	57	59	345	2,161
21	ARMAS DE FABRICACION CASERA	9	17	32	5	6	10	4	45	17	3	30	7	1	10	196
22	ARMAS BLANCAS	2,486	1,456	2,564	3,531	262	642	377	299	548	388	1,290	681	256	1,199	15,979
VEHICULOS																
23	VEHICULOS REGISTRADOS	66,210	35,374	130,409	65,263	15,935	94,254	33,720	13,564	20,337	22,860	46,379	19,665	20,257	97,538	681,765
24	VEHICULOS DETENIDOS POR DE DOCUMENTOS	2,451	811	3,036	677	398	3,002	685	337	425	374	793	212	408	2,322	15,931
25	VEHICULOS RECUPERADOS	24	7	121	5	0	13	7	16	26	1	7	109	1	4	341
26	VEHICULOS POR CONTAMINACION SONICA	10	87	31	1	6	0	3	6	1	0	12	9	0	37	203
27	VEHICULOS PARA FINES DE INVESTIGACION	5	15	10	14	154	0	12	10	15	11	519	1	0	38	804
MOTOCILETAS																
28	MOTOCICLETA REGISTRADAS	165,416	64,822	190,190	109,344	26,322	298,281	60,910	20,034	36,228	47,536	84,059	30,846	34,310	195,816	1,364,114
29	MOTOCICLETAS DETENIDAS POR DOCUMENTOS	26,881	20,011	68,202	29,699	4,924	62,294	13,401	4,603	8,805	11,991	9,832	3,512	7,443	39,488	311,086
30	MOTOCICLETAS RECUPERADAS	5	32	111	255	1	17	9	42	108	13	69	18	11	49	740
31	MOTOCICLETAS PARA FINES DE INVESTIGACION	2	29	8	535	1,844	0	30	18	5	30	5,312	1	84	3,002	10,900
ANTI-RUIDO																
32	CAJONES	259	895	383	99	25	100	30	67	25	24	190	4	6	52	2,159
33	BOCINAS	206	1,731	719	251	104	15	125	224	297	59	409	42	15	132	4,329
34	KITTIPO	21	283	81	63	20	0	55	9	12	15	24	2	7	73	665
35	PLANTAS ELECTRICAS	1	9	1	1	3	0	0	2	0	0	1	0	1	1	20
36	PLANTAS DE MUSICA	8	146	40	1	2	0	8	5	3	0	14	0	0	17	244
37	EQUIPOS DE SONIDO (RADIO)	0	55	98	1	240	0	20	0	0	2	7	3	1	9	436
38	NEGOCIOS VISITADOS (Advertencias)	101	57	320	256	851	38	15	176	37	27	122	7	9	14,436	16,452
39	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	6	1	29	2	39	1	0	0	11	1	0	1	0	0	91
DROGAS																
40	GRAMO DE MARIHUANA	2,384	1,910	512	318	663	1,701	276	0	0	300	238	98	467	693	9,560
41	PORCIONES DE MARIHUANA	464	1,353	6,030	1,457	186	548	3,172	1,959	1,315	339	1,667	317	1,972	440	21,219
42	PAQUETE DE MARIHUANA	8	28	23	2	464	2	100	73	96	11	25	8	5	0	845
43	MATAS DE MARIHUANA	0	13	693	135	238	0	393	0	20	184	235	0	25	0	1,936
44	PORCIONES DE CRACK	165	599	1,495	347	0	402	1,675	570	93	13	297	67	973	293	6,989
45	PAQUETES DE CRACK	469	21	206	65	70	0	56	133	7	21	49	32	0	0	1,129
46	GRAMO DE COCAINA	1,758	960	596	326	615	2,469	200	5	8	316	330	297	82	120	8,082
47	PORCIONES DE COCAINA	343	456	5,892	816	13	1,128	1,526	974	727	377	1,367	31	1,145	643	15,438
48	PAQUETES DE COCAINA	139	75	822	99	255	0	414	99	28	283	238	1	8	8	2,469
49	PORCIONES DE EROINA	0	0	138	27	0	11	0	11	0	0	0	68	0	0	255
50	PAQUETES DE EROINA	32	10	54	17	0	0	56	117	1	32	38	10	0	0	367
51	HOOKAS	54	25	69	35	0	0	0	0	64	16	77	9	0	8	357
52	BALANZAS	16	15	129	7	946	5	5	25	20	5	27	438	8	2	1,648



RELACION DE LAS PERSONAS APRESADAS Y SOMETIDAS POR VIOLACIÓN AL TOQUE DE QUEDA DESDE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 20-03-2020, HASTA LAS 05:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA.

Provincias	Personas apresadas por Violación al Toque de queda.	Vehículos retenidos por Violación al Toque de queda.	Motocicletas retenidas por Violación al Toque de queda.	Personas Sometidas por Violación al Toque de queda.	Personas Sometidas por Rebelión Contra la Autoridad.	Personas Reincidentes en Violar el Toque de queda.	Negocios cerrados por violación a las disposiciones del Señor Presidente.	Negocios cerrados por abrir sin autorización en violación a las disposiciones del Señor Presidente.	Personas Sometidas por subir videos a las redes sociales.	Personas Obligadas a Usar Mascarillas.
Distrito Nacional	37,341	4,088	12,490	26,125	91	22	594	124	9	3,137
Santo Domingo Oriental (Z-51)	25,606	2,114	17,530	19,899	94	20	177	824	4	4,963
Santo Domingo Norte (Z-46)	12,471	575	5,517	6,718	55	0	57	306	0	828
Monte Plata	3,316	90	2,453	1,721	7	0	5	44	1	329
Santo Domingo Oeste (Z-8)	17,060	764	8,361	10,661	35	7	79	109	1	2,295
Santiago de los Caballeros	19,706	2,493	10,352	12,603	88	97	985	714	16	16,780
Españat / Moca	4,891	509	2,640	3,647	15	17	195	47	1	3,407
La Vega	6,575	514	3,300	4,858	15	9	692	239	1	5,717
Puerto Plata	18,488	1,076	11,499	463	46	8	20	7	0	3,587
Monseñor Nouel / Bonao	5,228	562	3,630	2,278	94	3	90	124	4	2,244
Sánchez Ramírez / Cotui	2,215	234	1,860	903	0	0	266	292	0	1,557
Duarte / San Francisco de Macoris	10,751	977	5,272	550	27	14	156	48	0	3,378
Hermanas Mirabal / Salcedo	2,809	99	1,555	365	23	10	22	1	1	1,651
María Trinidad Sánchez / Nagua	3,958	243	1,904	670	14	79	9	2	10	1,452
Samaná	4,291	162	2,535	238	23	2	30	100	1	2,217
Valverde / Mao	5,409	414	2,342	220	17	0	36	5	1	1,268
Dajabón	2,431	112	1,025	160	105	0	1	1	3	381
Monte Cristi	3,183	62	909	202	3	5	25	0	0	954
Santiago Rodríguez	2,041	58	772	82	0	0	11	0	0	343
San Juan de la Maguana	6,832	384	3,850	636	27	17	24	13	5	1,375
Eliás Piña	1,628	60	698	175	21	0	17	2	0	247
Azua	4,684	185	3,111	318	19	0	2	29	1	282
Peravia / Bani	5,294	668	4,093	2,996	18	1	92	25	5	3,341
San José de Ocoa	2,769	109	2,341	1,505	31	6	111	5	5	1,949
San Cristóbal	9,653	891	8,326	5,854	151	9	188	23	0	10,906
Barahona	7,010	636	4,198	7,206	51	2	40	34	8	3,967
Bahoruco / Neiba	3,089	448	1,476	2,276	40	6	4	8	0	2,595
Independencia / Jimaní	2,723	84	1,460	1,956	2	3	79	9	4	2,539
Pedernales	2,925	112	1,555	2,363	27	3	35	288	0	1,712
La Romana	8,732	497	4,787	4,745	17	0	364	104	4	2,185
La Altagracia	15,427	1,102	7,340	8,067	178	18	1,120	192	4	4,526
El Seibo	3,283	259	2,507	1,539	0	2	55	22	0	474
San Pedro de Macorís	9,118	824	3,982	1,958	52	9	1,547	445	0	7,145
Hato Mayor	2,219	129	1,543	445	37	0	72	70	0	1,483
TOTAL	273,156	21,534	147,213	134,402	1,423	369	7,200	4,256	89	101,214



Compromisos de Mejora

La Dirección Central de Prevención, con el acompañamiento de la Dirección de Planificación y Desarrollo, P.N., puso en marcha el plan de buzones de quejas y sugerencias, con el objetivo de Atender, resolver, evaluar, implementar y dar seguimiento a las quejas, sugerencias y reclamaciones, hasta la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, para consolidar y enriquecer la calidad del servicio Policial.

Mejora de las estructuras físicas para dignificar la calidad de vida de los miembros policiales y brindar un mejor servicio.

Logros alcanzados

- Nueva estructura orgánica interna funcional para la integración y articulación de los procesos misionales de la organización a Nivel Nacional.
- Fortalecimiento del área de análisis de la información “causas y fenómenos del delito”
- Fortalecimiento de las áreas operativas con recursos humanos y logísticos.
- Remodelación y equipamiento del Departamento Central de Radio de la Policía Nacional.
- Fortalecimiento e integración en los procesos misionales de la institución con las áreas especializadas.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad de la Seguridad Ciudadana de manera Integral a través de "Ideología de policía de proximidad". con la estrategia de vigilancia por corredores y cuadrante comunitario.
- Creación de equipos operacionales “tácticos acción rápida” a los patrullajes preventivos para la realización de chequeos selectivos, aleatorios y respuesta inmediata.
- Incrementamos el patrullaje preventivo a pie, motorizado y en vehículos en calles, avenidas y autopistas del Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo y el interior del país.
- Reposición de las unidades en gran santo domingo, para dar respuestas a las



emergencias del sistema nacional de atención a emergencias y seguridad 9-1-1.

- El incremento de unidades patrulleras para nuevos corredores y cuadrantes a nivel nacional.
- La Dirección Central de Prevención ha continuado con la ejecución de procesos para el fortalecimiento de sus servicios, como la tabla de acciones mínimas (TAM) que busca recopilar y medir el accionar de cada turno de servicios de los agentes Policiales, lo que le ha permitido un gran avance en cuanto al cumplimiento de las acciones planteadas para mejorar la calidad del servicio.

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Con el sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 la Dirección Central de Prevención se ha fortalecido, brindando un servicio con el objetivo de proveer a los ciudadanos, residentes, visitantes y todo aquel que se encuentre en el territorio Dominicano, las atenciones que requieran en materia de seguridad. Contamos con un sistema integrado con el cual podemos proveer una respuesta coordinada, consolidada y efectiva a las llamadas de emergencias.

Cobertura actual

En la actualidad, el Sistema 9-1-1 tiene cobertura en 21 provincias y 101 municipios donde habitan un poco más de 8.9 millones de personas en el territorio nacional. La expansión del 9-1-1 en los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, pertenecientes a la provincia Valverde, beneficiará a más de 173,000 personas, alcanzando una cobertura de un 89.4% de la población nacional.



Tránsito y Transporte

En el período de gestión 2020, la Dirección General De Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) ha realizado importantes aportes para el bienestar de los ciudadanos, mejorando la movilidad en las ciudades y logrando avances en materia de seguridad vial. En ese sentido, se han realizado importantes esfuerzos en la circulación de calles y avenidas, mediante la aplicación de mejoras puntuales y estudios de tránsito en las distintas provincias del País, en coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT); Como es el caso de la primera etapa del nuevo plan vial el cual abarca 14 calles ubicadas en la avenida Winston Churchill hacia el Este, Algunos de los sectores involucrados en esta primera etapa son Serrallés, Piantini, Yolanda Morales y Ensanche Paraíso. Las calles que presentaron cambios son la José Amado Soler, Filomena Gómez de Cova, Freddy Prestol Castillo, David Ben Gurión y Central entre otras, la segunda etapa abarcará la zona de la Winston Churchill hacia el oeste. Esta etapa será anunciada antes que culmine el año, esta última impactará a sectores como el Evaristo Morales, Los Prados, Los Praditos, Ensanche Quisqueya, las Praderas y El Millón; En tanto, que las vías que cambiarán su sentido de circulación son: Max Henríquez Ureña, Polibio Díaz, Gustavo Mejía Ricart, Dr. Defilló, Teodoro Chasseriau, Biblioteca Nacional, Presa de Bao, Paseo de Los Locutores, Eugenio Deschamps, entre otras.

La DIGESETT trabaja por una mejor movilidad en el país, aplicando las normas de tránsito y promoviendo la prevención de accidentes en las vías. En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), hemos avanzado significativamente en cuanto a la profesionalización y fortalecimiento de los miembros de la institución, la salud ocupacional de nuestros agentes y las funciones operativas; en este proceso complejo hemos experimentado resultados inmediatos y estamos seguros que la acción enérgica que venimos realizando producirá los resultados esperados en el mediano y largo plazo, para el bien de todos los ciudadanos.



La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), ha implementado estrategias para mejorar la aplicación de las leyes de tránsito, en cuanto a: Implementación de cumplimiento universal (aplicación de la ley para todos los ciudadanos, cumplimiento en el tiempo y espacio en todo el país), autoridad y seguridad de los agentes encargados de hacer cumplir las leyes de forma justa, disponibilidad de Recursos Humanos para la cobertura del territorio, capacitación de los Recursos Humanos encargados de hacer cumplir las leyes, crear condiciones seguras y de motivación para la realización de las funciones, soporte logístico (transportación, equipos, comunicación, prendas de vestir y accesorios militares) del personal encargado de hacer cumplir las Leyes, y en coordinación con las instancias correspondientes, hemos establecido mecanismos de registro y control de vehículos de motor.

Vigilamos la aplicación de las normas de tránsito y transporte para evitar accidentes y mitigar el impacto negativo contra la salud, la economía y el desarrollo de la nación, que genera el manejo imprudente de los conductores; por ello, nuestros agentes aplicaron 547,589 fiscalizaciones, 89,254 asistencias viales, 5,263 viabilizaciones, 12,878 eventos críticos y 39,454 asistencias viales del 9-1-1.

Construimos cuatro (4) pabellones para oficiales superiores, subalternos, femeninas y alistados, construcción de un salón multiuso para capacidad 1,000 personas, así como la reconstrucción de las oficinas (Despacho, Antedespacho y Salón de Conferencias) de la Dirección General, esto para brindar un servicio con mayor calidad y eficiencia a los ciudadanos y a nuestro personal operativo y administrativo, construcción de un Gimnasio para mantener la salud física y mental de nuestros miembros.

La Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, enfocada en los lineamientos de la prevención, atención, investigación, persecución y aprehensión, para el cumplimiento de lo establecido por la ley 24-97, sobre violencia contra la mujer e intrafamiliar, para el fortalecimiento de la misión institucional de salvaguardar la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos de la población.



Durante el Año 2020, hemos implementado acciones para el desarrollo y cumplimiento del plan operativo anual, en correspondencia con el foco estratégico 2.0 “Calidad del Servicio Policial” del Plan Estratégico de la Policía Nacional 2016-2020.

En esta nueva cotidianidad causada por la pandemia (covid-19) que ha cobrado cientos de vidas en nuestro país, hemos planificado e implementado charlas, cursos, encuentros y reuniones a través de la plataforma zoom y meet; cuyo objetivo es informar, formar, orientar y sensibilizar al personal que presta servicio en la Policía Nacional, así como, a diferentes grupos de la sociedad civil, entorno a diferentes enfoques y temáticas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. Estas acciones permiten identificar los focos de mayor incidencia de violencia, incentivar a denunciar, orientar y acompañar a las víctimas, fomentar de que una denuncia a tiempo salva la vida y de que evitando la muerte de una mujer salvamos dos familias, reducimos la orfandad y mediamos ante los conflictos sociales y convivencia pacífica.

La atención oportuna a víctimas de violencia de género e intrafamiliar supone una atención especializada donde se respetan los derechos humanos y se puedan identificar los niveles de riesgo.

En la Sede Central de esta Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, hemos asistido y dado seguimiento a doscientas diecisiete (217) denuncias, de manera presencial las cuales han sido referidas al Ministerio Público, generando como impacto alto nivel de satisfacción de las personas asistidas.

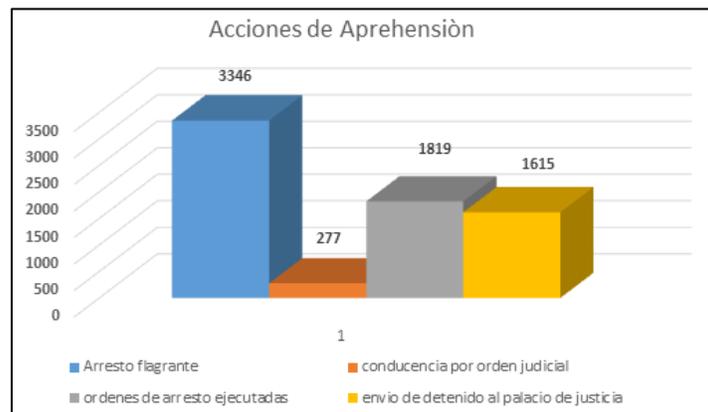
A partir de las peculiaridades de cada caso se realizan las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas para poder brindar una asistencia integral a las víctimas, donde se gestionan asistencia médica inmediata, asesoría de protección en coordinación con el Ministerio Público, Ministerio de la Mujer (casa de acogida, asistencia psicológica y legal).



La Persecución y Aprehensión

Esta dirección especializada de atención a la mujer coordina acciones con los diferentes departamentos investigativos de la Policía Nacional y con la Dirección General de Prevención para realizar labores de inteligencia a fin de obtener informaciones que nos permitan realizar operativos que conduzcan a las ejecuciones de las órdenes judiciales o flagrancias a los transgresores de la Ley 24-97.

Durante el 2020 se generaron 7,057 acciones que se derivan de la aprehensión como se puede ver en el gráfico.



La Dirección Policía de Antipandillas tiene la misión reducir a su mínima expresión el índice de las actividades delictivas cometidas por adolescentes y adultos envueltos en pandillas; elaborando proyectos y programas de prevención de violencia y delincuencia juvenil, a los fines de lograr el fortalecimiento de la familia y la vinculación de los jóvenes en riesgo a la escuela y a labores productivas, involucrando a las instituciones gubernamentales, los grupos comunitarios organizados, las iglesias y la sociedad civil en su conjunto.

Número de personas beneficiadas por las actividades desplegadas por la Dirección de Policía de antipandillas.

Las personas beneficiadas en el periodo comprendido de Enero del 2020 a Octubre 2020, con estos programas preventivos como charlas, conferencias, curso talleres fueron beneficiadas 35,025 personas, entre los beneficiados constan: 25,311 estudiantes



recibieron las charlas de PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PANDILLAS, feligreses 1,096 , comunitarios 1,941, policías 580, policías juveniles 456, instructores 269, profesores 1,547, deportistas 515, padres 1,371, militares 674, compañía de seguridad 220, servicio militar voluntario 1,045, y en la División de Psicología y Familia fueron tratadas 184 jóvenes en conflicto con la ley y en pandillas.

La Dirección Central de Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, por ser un área especializada de la Institución, participó junto a las demás áreas de la Policía Nacional, en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), apegado a los lineamientos establecidos en nuestro Plan Estratégico Institucional 2016-2020, la Ley No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2010- 2030 y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico (2013-2016).

Otro logro importante de la PJENNA durante este año 2020 fue el remozamiento y reacondicionamiento de la estructura física de la Dirección Central, reingeniería de los espacios físicos para acomodar mejor las oficinas administrativas y el personal adscrito.

Dentro de las áreas remozadas y reacondicionadas se enumeran:

- Remozamiento de la Entrada Principal de la Dirección.
- Remozamiento de la Casa de Guardia.
- Redistribución del Espacio del Salón de Conferencias y Reuniones.
- Creación del Comedor para el personal.
- Creación de una recepción en el Ante-Despacho del Director.
- Conversión de antigua recepción a oficinas que albergan el Departamento de Prevención de Delitos.
- Limpieza del Patio Interior.
- Remoción de chatarras en dicho patio.
- Descargo y retiro de evidencias, motores, equipos abandonados en esta Dirección por años para adecuar dicho patio.
- Adquisición de motor para ser utilizado en labores de mensajería de esta Dirección.



Resumen de internos reclusos en los diferentes centros de atención integral para adolescentes en conflicto con la ley a nivel nacional el 17 de noviembre del 2020.

CENTROS DE N.N.A.	CANTIDAD DE INTERNOS					
	P	S	S	S	Total	
Dirección Central N.N.A. (Villa Juana).	P	0	S	0	Total	00
Instituto Reformatorio De Señoritas de Santo Domingo	P	13	S	4	Total	17
Instituto Manuel Antonio Álvarez, La Vega.	P	22	S	28	Total	50
Centro de Evaluación y Referimiento (Cermenor).	P	26	S	0	Total	26
Total de los Centros	P	61	S	32	Total	93
Total atención al ciudadano D.C. PJENNA	P	13	S	0	Total	13
TOTAL GENERAL					Total	106

Infracciones cometidas por menores, y adolescentes, durante el Año 2020. Desde Enero hasta Noviembre 15, 2020 clasificados por sexo y tipo de delito.

TIPOS DE INFRACCIONES	Masculinos	Femeninas	Total	%
Toque de Queda	224	68	292	21.47%
Homicidio	26	06	32	2.35%
Intento de homicidio	07	07	14	1.03%
Violación Sexual	64	00	64	4.71%
Robo	272	24	296	21.76%
Atraco	39	02	41	3.01%
Ley 50-88	168	20	188	13.82%
Ley 631-16	35	01	36	2.65%
Agresión Física	79	38	117	8.60%
Agresión Verbal	02	01	03	0.22%
Riñas	53	38	91	6.69%
Violencia Intra-Familiar	51	29	80	5.88%
No uso de mascarilla	13	00	13	0.96%
Daños a la propiedad privada	09	02	11	0.81%



Desorden en vía pública	21	03	24	1.76%
Rebeldía	07	04	11	0.81%
Delito de Tecnología	05	00	05	0.37%
Invasión de Tierras	02	00	02	0.15%
Amenazas	09	04	13	0.96%
Difamación	00	02	02	0.15%
Tráfico de Personas	00	01	01	0.07%
Operativos	01	00	01	0.07%
Ley 241 Transito	08	00	08	0.59%
Fuga a Patrulla	01	00	01	0.07%
Embriaguez	02	00	02	0.15%
Incendio	02	02	04	0.29%
Incumplir Acuerdo Fiscalía	00	01	01	0.07%
Secuestro	01	00	01	0.07%
Prostitución	00	02	02	0.15%
Frecuentar Centros de Bebidas	01	00	01	0.07%
TOTALES	1102	258	1360	100%

Departamento de Gestión de Proximidad Policial

ACTIVIDADES	CANTIDAD	TOTAL
Comunitarios que participaron en los programa de proximidad policial	0	0
Policías que participaron programa proximidad policial	46	46
Policía Juvenil Comunitaria Graduados	434	434
Actividades Comunitarias	7	7
Visitas de coordinación comunitarias	15	15

Departamento de Deportes

ACTIVIDADES	CANTIDAD	TOTAL
Medallas obtenidas en Juegos del Circulo Deportivos de las FF.AA y P.N.		
Medallas de oro	16	16
Medalla de plata	10	10
Medalla de Bronce	14	14
Total de medallas obtenidas en Juegos del Circulo Deportivos de las FF.AA y P.N.	40	40



Medallas obtenidas en otras competencias nacionales e internacionales		
Medallas de oro	3	3
Medalla de plata	3	3
Medalla de Bronce	5	5
Total de medallas obtenidas en otras competencias nacionales e internacionales	11	11

La Dirección de la Policía Escolar, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional, cumple con las acciones pautadas en el Foco 2.0 – Calidad del Servicio Policial, impactando directamente la Estrategia 2.1.1., Fortalecer la operatividad de la Policía Escolar en los Centros Educativos a Nivel Nacional.

Dentro de las acciones desarrolladas podemos destacar las siguientes:

Acción 2.1.1.4

Incrementar los niveles de control y supervisión del personal de la Policía Escolar a nivel nacional.

La Dirección de la Policía Escolar, en el marco de su accionar rutinario realiza las actividades siguientes:

- Cambios y designaciones de nuevos Subdirectores Regionales, con el objetivo de fortalecer y eficientizar los servicios ofrecidos por nuestros agentes a la comunidad educativa nacional.
- Apoyo y protección a todas las actividades del Sistema Educativo Dominicano, garantizando la seguridad de la comunidad educativa en todo el territorio nacional.
- Realización de amplios recorridos de supervisión a nivel nacional, con el objetivo de garantizar el cumplimiento y calidad del servicio ofrecido a la comunidad educativa.
- Implementación de recorridos nocturnos de supervisión, con el objetivo de garantizar el cumplimiento y calidad del servicio ofrecido por los Auxiliares de Seguridad.
- Coordinación con los Comandantes Departamentales de la Dirección Central de



Prevención, con el objetivo de reforzar los servicios preventivos en el entorno de los centros educativos en todo el territorio nacional, logrando así mayor prevención y cuidado de los mismos.

Acción 2.1.1.6

Desarrollar acciones de inteligencia y coordinación con otras instituciones a fin de garantizar la seguridad del centro educativo.

La Dirección de la Policía Escolar, a través de los departamentos de Inteligencia e Investigaciones de esta, desarrolla acciones puntuales con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad educativa y el entorno escolar, destacando las siguientes acciones:

El departamento de Inteligencia de la Policía Escolar en el marco de su accionar ha ejecutado las acciones siguientes:

- Realización de un total de ocho (08) recorridos preventivos por diferentes centros educativos del Gran Santo Domingo, con el objetivo de fiscalizar el accionar de los Agentes de la Policía Escolar, así como los Auxiliares de la Policía Escolar.

Programa República Digital Educación.

Entorno al Programa República Digital Educación, la Subdirección Adjunta de Investigaciones de la Policía Escolar, ha desarrollado acciones puntuales con el objetivo de brindar soporte al mismo, dentro de las acciones implementadas podemos mencionar las siguientes:

- Designación de un enlace institucional en la Comisión de Seguridad para el Programa República Digital Educación.
- Realización de los descensos correspondientes a los centros educativos donde se han reportado incidentes que involucren los dispositivos asignados por



República Digital.

- Se han impartido orientaciones a miembros de la comunidad educativa nacional, respecto al uso y cuidado de los dispositivos.

Acción 2.1.1.7

Realizar operativos de requisas en los centros educativos de acuerdo a la inteligencia ya realizada.

La Dirección de la Policía Escolar, con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad educativa nacional, además de fomentar el desarrollo de una cultura de paz y sana convivencia en los centros educativos, realiza chequeos aleatorios (Requisas) en los centros obteniendo los resultados siguientes:

RELACIÓN DE REQUISAS 2020	
REGIONAL	CANTIDAD
01 - BARAHONA	27
02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA	21
03 - AZUA	33
04 - SAN CRISTOBAL	23
05 - SAN PEDRO DE MACORIS	47
07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	3
08 - SANTIAGO	4
09 - MAO	18
10 - SANTO DOMINGO ESTE	51
11 - PUERTO PLATA	2
12 - HIGUEY	7
13 - MONTE CRISTI	1
14 - NAGUA	5
15 - SANTO DOMINGO OESTE	13
16 - COTUI	4
17 - MONTE PLATA	13
18 - BAORUCO	9
TOTAL	281



Acción 2.1.1.8

Fortalecer la coordinación intra-institucional en todas las iniciativas relacionadas con la convivencia pacífica en los centros educativos y su entorno.

La Dirección de la Policía Escolar, en el ámbito interinstitucional busca el desarrollo institucional a través de acuerdos y convenios con instituciones afines al rol que desempeña esta Dirección, en tal sentido ha ejecutado las acciones siguientes:

- El 20 de octubre del 2020, recibimos en nuestro despacho al General de Brigada Ramón Antonio Guzmán Peralta, P.N., Director General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), a los fines de implementar acciones de cooperación entre ambas Direcciones, para la eficientización de los servicios ofrecidos a la comunidad educativa nacional.
- El 23 de octubre del 2020 recibimos en nuestro despacho al General de Brigada Francisco Ozoria De La Cruz, P.N., Director Central de Operaciones Policiales, con quien sostuvimos un amplio conversatorio, tratando asuntos de interés y cooperación entre ambas Direcciones de la Policía Nacional, a los fines de mejorar la calidad del servicio ofrecido por los agentes de la Policía Escolar en el desempeño de sus funciones y en beneficio de la comunidad educativa nacional.
- El 29 de octubre del 2020 realizamos una visita al despacho de la Directora Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría General de la República, magistrada Olga Diná Llaverías, con el objetivo de tratar temas relativos a la protección de los estudiantes.
- Durante el encuentro se acordó afianzar el intercambio de informaciones y las estrategias conjuntas en beneficio de los NNA, la magistrada Diná Llaverías reiteró la voluntad expresa de la jurisdicción que representa para asistir a la Policía Escolar en todo cuanto sea necesario, siempre con el objetivo de mejorar los servicios brindados a los estudiantes. Indicó, además, que se requiere seguir reforzando la mejora de la convivencia pacífica en los centros educativos del país.
- El 04 de noviembre del 2020, recibimos en nuestro despacho a la Coronel Licda. Loida Licette Adames Terrero, P.N., Directora Administrativa del Comité de



Retiro de la Policía Nacional, con la cual discutimos la ejecución de acciones conjuntas, para el beneficio de nuestros agentes policiales.

Acción 2.1.1.12

Desarrollar el perfil profesional del Policía Escolar, para brindar un servicio de mayor calidad.

Con el objetivo de eficientizar los servicios ofrecidos a la comunidad educativa, la Dirección de la Policía Escolar fomenta la capacitación y el desarrollo del perfil profesional de los agentes de la Policía Escolar, por medio del Centro de Capacitación de la Policía Escolar (CECAPE), hasta la fecha han sido capacitados un total de doscientos cincuenta y un (251) agentes de la Policía Escolar, en los cursos detallados más abajo.

RELACIÓN DE CAPACITACIONES (CECAPE) 2020	
DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES
Fortalecimiento de la Doctrina Policial	28
Curso Básico para Policía Escolar	181
Inducción Lineamientos Institucionales y rol de la Policía Escolar	42
TOTAL	251

En atención al cumplimiento de su misión, la Dirección Policía de Protección Judicial ha continuado realizando sus actividades operacionales en cuanto a la protección a personalidades que por su investidura así se requiere, al igual se da continuidad a resguardar la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia.

En este primer y segundo trimestre del año en curso, se ha transferido para la administración y custodia a la procuraduría General de la Republica de la cárcel del palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo y se está en proceso de transferencia la cárcel del palacio de Justicia de Puerto Plata.

Se mantiene la administración y custodia de las cárceles de los Palacios de San Francisco de Macorís, Santiago y Ciudad Nueva (Distrito Nacional).



En el primer trimestre de este 2020, se elaboró el Protocolo de Prevención y Control del COVID-19 (Coronavirus), donde aparte de contener recomendaciones para la modificación de las condiciones de trabajo, también se contemplan las recomendaciones en las actividades que deben adoptar los colaboradores de la institución y el procedimiento a agotar por los agentes que prestan servicios en esta Dirección, esto con el objeto de prevenir el contagio del COVID-19. Este documento se formuló observando los lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Organización mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Como parte de las medidas para prevenir el COVID-19 y continuar con las operaciones se ha implementado la modalidad de trabajo a distancia, donde nuestros colaboradores de a parte administrativa, auxiliándonos de plataformas como ZOOM, TEAM, entre otras herramientas que permiten esta modalidad.

Con el objeto de estandarizar las actuaciones de los agentes adscritos a la Dirección de Policía de Protección Judicial nos encaminamos a documentar los procedimientos de las intervenciones de nuestros agentes por lo que en una primera fase los protocolos de actuación de los agentes de la Policía de Protección Judicial se han documentado protocolos de actuación en sala de Audiencia y conducción de personas en custodia que están siendo procesadas, creándose además Políticas para prestación de servicios, actualmente estamos realizando levantamientos para la documentación de otros procedimientos y protocolos, estas actividades estarán realizándose hasta concluir con la documentación que será compendiada en un manual de Procedimientos, bajo la modalidad de preservación del distanciamiento social y aplicación de protocolos para la prevención de la expansión del COVID-19, en la realización de visitas y audiencias de manera presencial.



Investigación

La Dirección Central de Investigación, dando fiel y estricto cumplimiento a instrucciones impartidas por la Dirección General de la Policía Nacional, ha procedido a elaborar la Memoria Anual correspondiente al año 2020, donde detallamos los resultados obtenidos de las labores investigativas a nivel nacional.

SOMETIDOS A LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA	
GRAN SANTO DOMINGO	10681
INTERIOR DEL PAIS	14585
TOTAL A NIVEL NACIONAL	24918
TOTAL	50148

SOMETIDOS			
MEDIDAS DE COERCIÓN	GRAN SANTO DOMINGO	INTERIOR DEL PAÍS	TOTAL A NIVEL NACIONAL
PRISIÓN PREVENTIVA	2603	3344	5493
GARANTÍA ECONÓMICA	1013	2695	3158
PRESENTACIÓN PERIÓDICA	1623	322	1851
ACUERDO ENTRE LAS PARTES	2789	1326	3909
LIBERTAD PURA Y SIMPLE	1827	3305	4689
PENDIENTES POR EJECUTAR	853	3638	4203
TOTAL DE SOMETIDOS	10708	14630	23303

ARMAS DE FUEGO RECUPERADAS	
PISTOLAS	814
ESCOPETAS	123
REVOLVER	222
ARMA FABRICACIÓN CASERA	203
FUSIL	02
RIFLE	05
UZI	02
TOTAL	1371

VEHICULOS	TOTAL
SUSTRAÍDOS	483
RECUPERADOS	779
CELULARES RECUPERADOS	1868
PRÓFUGOS CAPTURADOS	81108

APRESADOS POR VIOLENCIA DE GENERO	
ORDENES DE ARRESTOS	1199
FLAGRANTE DELITOS	101
TOTAL	1300

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
PERSONAS INVESTIGADAS Y DESPACHADAS	136609
ORDENES DE ARRESTOS SOLICITADAS	4222
ORDENES DE ARRESTOS EJECUTADAS	1105
VEHÍCULOS RETENIDOS	806
ARMAS BLANCA OCUPADAS	9741
MOTOCICLETA RETENIDAS	39008
PENSIONES Y LUGARES REQUISADOS	2466



Acciones operativas

Apresamiento del nombrado Ernesto Peña Colocho (a) Drimer, miembro de la pandilla centroamericana Mara Salvatrucha 13

El Coronel Pablo Antonio Castro Ramírez, P.N., por instrucciones del Director de Policía de Antipandillas, P.N., procedió junto a miembros policiales de INTERPOL, en fecha 11-04-2020 a entrevistar al nombrado Ernesto Peña Colocho (a) Drimer, salvadoreño, 36 años de edad, Pasaporte No. 04242646, quien residía en la Calle Principal S/N, Villa Linda Bona, por el hecho de ser uno de los más buscados y tener una orden de captura de las autoridades Judiciales y policiales del Salvador, por crímenes y delitos cometidos en la temida pandilla centroamericana la Mara Salvatrucha 13 o MS-13, donde era uno de los principales cabecillas, el mismo fue apresado por miembros de la Subdirección de Investigaciones Criminales (DICRIM) y de la Dirección Central de Antinarcóticos (DICAN), donde se determinó el accionar pandilleril, jerarquía en la estructura de la MS-13, su modus operandi en esta organización, y sus contactos en extranjeros donde se encuentran miembros organizados de esta estructura criminal. El mismo fue deportado hacia su país (SALVADOR).

Otras actividades realizadas por la Dirección de Antipandillas

Inteligencia, Operaciones y Monitoreo Enero-Octubre 2020	Cantidad
Fotos en medios digitales y redes sociales relacionadas a pandillas	97
Video en medios digitales y redes sociales relacionadas a pandillas	100
Pandilleros identificados en medios digitales y redes sociales	27
Páginas webs de pandillas identificadas en las redes sociales	10
Notas informativas/ confidenciales/ oficios	26
Visitas realizada en centros educativos	13
Personas depuradas	4,670
TOTAL	4,943



Dirección Central Antinarcoáticos

Durante los operativos e intervenciones hechas por la Dirección Central Antinarcoáticos, a puntos de drogas se efectuaron 27,839 operativos en las provincias antes mencionadas abarcando municipios y sectores. De igual manera, se realizaron 1,371 allanamientos, en donde las labores de inteligencia daban como positivas alguna actividad ilícita.

La cantidad de drogas incautadas es de un total en general de (3,030,319.43) gramos equivalentes a (3,030.32) kilos de diferentes tipos drogas. Las drogas más decomisadas fueron la Marihuana con (1,431,313.89) gramos equivalentes a (3,215.67 libras; la Cocaína con (1,573,516.55) equivalente a (1,573.52) kilos; el Crack con (25,468.89) gramos equivalentes a (25.47) kilos; Hachís (37.5) gramos; Éxtasis (3,492) pastillas; Heroína (23.20) gramos; y (532) Matas de Marihuana.

De igual manera, se ha decomisado (RD\$17,461,365.00) pesos dominicanos, (US\$205,943.00) dólares; (4,822) celulares, (1,295) balanzas, (279) radios de comunicaciones, se retuvieron (251) vehículos de cuatro o más ruedas y (1,904) vehículos de dos ruedas; se incautaron armas de fuego, (196) armas cortas, (41) armas largas y (73) de fabricación casera, todos ocupados en violación a la Ley 50-88.

Durante la operatividad efectuadas por las diferentes subdirecciones y divisiones en las provincias antes mencionadas por la DICAN, P.N., se realizaron un total de 27,839 operativos y 1,371 allanamientos en lugares e intervenciones hechas en puntos de drogas donde se incautaron drogas, se detuvieron personas en actividades ilícitas. (ver gráfica)

Durante los operativos y allanamientos realizados se detuvieron y enviaron a la acción de la justicia 20,849 personas por violación a la Ley 50-88, de los cuales 20,561 (99%) corresponde al sexo masculino y 288 (1%) al sexo femenino.

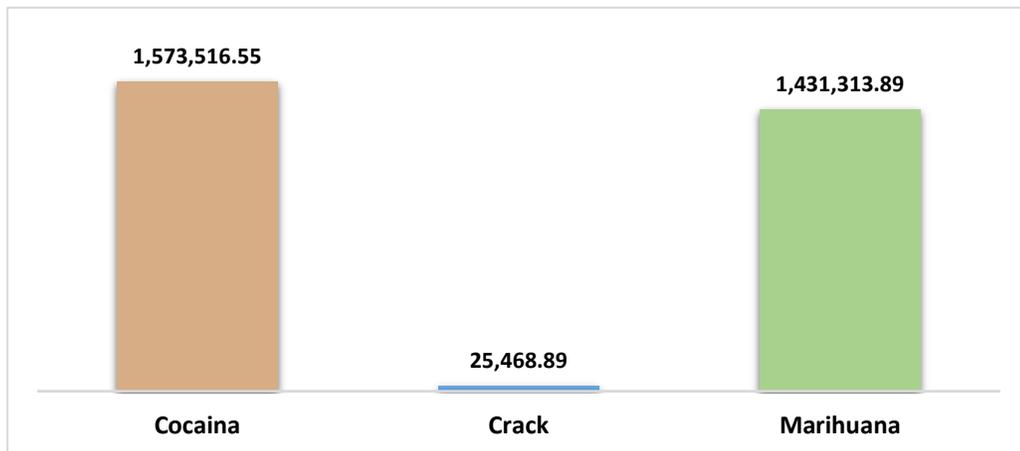


Droga Incautada

Mediante la operatividad realizada, se incautó 3,030,319.43) gramos equivalentes a (3,030.32) kilos de diferentes tipos drogas. Entre la cantidad de drogas más incautadas se encuentra la Marihuana con (1,431,313.89) gramos equivalentes a (3,215.67 libras; la Cocaína con (1,573,516.55) equivalente a (1,573.52) kilos; el Crack con (25,468.89) gramos equivalentes a (25.47) kilos; Hachís (37.5) gramos; Éxtasis (3,492) pastillas; Heroína (23.20) gramos; y (532) Matas de Marihuana.

Droga (tipo)	Gramos	Kilos	Libras	Cantidad
Cocaína	1,573,516.55	1,573.52	-	-
Crack	25,468.89	25.47	-	-
Heroína	23.20	-	-	-
Hachís	37.5	-	-	-
Éxtasis	-	-	-	3,492
Marihuana	1,431,313.89	-	3,215.67	
Matas	-	-	-	532

Gráfica de las drogas incautadas en gramos



Dirección Central de Inteligencia

La Dirección Central de Inteligencia de la Policía Nacional, en cumplimiento de su responsabilidad de mantener enterado al alto mando policial, presenta un informe sobre las actividades administrativas y operacionales realizado durante el periodo enero-noviembre 2020, fueron realizados análisis delictivos, sociales, comparativos, monitoreo de reclamos sociales y diferentes actividades operacionales, cuyos detalles se indican en el presente documento, más abajo.

Se elaboraron y diseminaron 189 análisis, de los cuales 74 de corresponden a informaciones de inteligencia, 48 sobre delitos, 36 de comportamientos delictivos, 30 prospectivos y 1 estratégico.

A través de la Dirección General de la Policía Nacional, se diseminaron la cantidad de 793 levantamientos, de los cuales 306 son de actividades delictivas, robos varios, 269 de drogas, 144 delictivos, 37 invasores de terrenos, 35 males que afectan la salud y 2 sobre situación de los recintos carcelarios bajo en cuidado de la policía nacional

Fueron diseminados 341 informes de inteligencia, de los cuales 118 sobres diversas situaciones, 64 sobre asuntos sociales, 59 relativo a la migración haitiana, 56 de labores especiales, 20 ámbitos políticos de países de la región, 18 de informaciones confidenciales, 4 estratégicos y 2 situaciones carcelarias.



Educación

Acciones y Logros 2020

En la presente memoria anual, estaremos presentando todas las actividades realizadas por el Instituto Policial de Educación durante el año 2020, de acuerdo a lo contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, con la finalidad de seguir concretando el Proyecto Educativo Institucional, fundamentado en el Foco Estratégico No.4, sobre Educación y Capacitación de los Recursos Humanos, el cual procura la optimización de las capacidades de desempeño del talento humano para el cumplimiento efectivo de la misión institucional de la Policía Nacional.

Enfocándonos fundamentalmente en las actividades de formación, educación continuada y capacitación de la carrera policial, llevada a cabo por las diferentes dependencias de esta entidad; además como las diferentes graduaciones y Cursos de nuestra Escuela de cadetes “Mayor General ® José Félix Rafael Hermida Gonzalez”, Escuela de Altos Estudios, Escuela de Oficiales Subalternos, Escuela de Investigaciones Criminales, Escuela de Derechos Humanos, Escuela de Entrenamiento Policial “Mayor General ® Eulogio Benito Monción Leonardo”, Escuela Especializada de Comando Cap. Martin Almonte Rojas y los Equipos Móviles de Capacitación Continuada y el Departamento de Doctrina Policial, que conforman el sistema educativo policial.

En ese mismo orden; Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios, tanto nacionales como internacionales, contando siempre con nuestros enlaces, como son la Dirección de Jefes y Jefas de Policía de Centroamérica y el Caribe, La Dirección de Asuntos Internacionales, National Afrared Section, Plan de Cooperación Triangular Colombia-Estados Unidos de América y el Caribe, Escuela Iberoamericana de Policía, IBERPOL, etc., con los cuales trabajamos en conjunto para de este manera fortalecer el crecimiento académico de cada uno de nuestros miembros, logrando de este modo mantener la integridad de los mismo y el respeto a los Derechos de los ciudadanos a los cuales debemos garantizar su protección y seguridad.



Consciente de nuestro compromiso como entidad encargada de promover el desarrollo educativo dentro de nuestra Institución, tanto en los niveles de educación media, superior y continuada, continuaremos trabajando para mejorarla cada día y lograr de esta forma que tenga la calidad que la sociedad e institución exige.

Fortalecimiento de Curriculum

Con el propósito de fortalecer y ampliar la oferta curricular de IPE, para fomentar y aumentar los conocimientos en la Formación y Capacitación Policial, se desarrollaron las siguientes acciones.

Elaboración del Compendio Normativo del Sistema Educativo Policial.

En aras de fortalecer la institucionalidad a través del adoctrinamiento y la formación permanente de sus miembros, presenta a su Comunidad Educativa, y a todos los miembros de la Institución.

El compendio consta de **12 Reglamentos** y **un Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024**, los mismos fueron elaborados y aprobados por el Consejo Académico Superior del IPE en un período de 15 meses, constituyen la base doctrinaria del Sistema Educativo Policial, ya que trazan las normas y acciones generales y particulares de las Vicerrectorías, Escuelas y Departamentos, respectivamente, relativas a la conformación y funcionamiento de su estructura y órganos internos.

Reglamentos entregados a los Vicerrectores y Directores de Escuelas.

1. Plan de Desarrollo Institucional IPE 2020-2024.
2. Reglamento General del Instituto Policial de Educación.
3. Reglamento de Investigación de Grado y Postgrado del IPE.
4. Reglamento de Admisión e Ingreso del IPE.
5. Reglamento de Registro y Control Académico del IPE
6. Protocolo para el Otorgamiento de Honores, Distinciones y Reconocimientos del IPE.
7. Reglamento de la Escuela de Altos Estudios Policiales (ESAEP), IPE
8. Reglamento de la Escuela para Cadetes Mayor General José Félix R. Hermida González, IPE



9. Reglamento de la Escuela de Entrenamiento Policial Mayor Gral. Benito E. Monción Leonardo.
10. Reglamento de la Escuela de Oficiales Subalternos IPE.
11. Reglamento de la Escuela de Investigación Gral. (r) Mario E. Peguero
12. Hermida IPE.
13. Reglamento de la Escuela de Derechos Humanos IPE.
14. Reglamento de la Escuela de Comando Capitán Martín Almonte Rojas IPE.

Fortalecimiento de la Infraestructura Física

La rectoría en la toma de decisiones, mediante una óptima programación y administración del talento humano, los recursos financieros y logísticos, mediante un eficiente sistema de gestión para dignificar las labores docentes y de estudios, y fortalecer la calidad de la educación en todos sus niveles, se remozaron las siguientes áreas:

- Museo Policial
- Escuela Para Cadetes
- Escuela de Entrenamiento Policial
- Escuela de Oficiales Subalternos
- Rectoría
- Cocina
- Escuela de Comando

En la plaza educativa se hizo la pre-inauguración del auditorio, el cual se encuentra a un 95% de su construcción.



Contamos con un portal web del instituto (ipe.edu.do y educacion.ipe.do) y logramos automatizar las aulas tanto de la plaza como de la academia para impartir clases de forma virtual.

Capacitaciones

Resumen policías capacitados y certificados, por modalidad de servicio policial

Modalidad de servicio	Total
Prevención	1,723
Investigación	28
Administración	17
Total general de egresados:	1,768

Miembros de la Policía Nacional Dominicana en el Extranjero 2020 a través de Plataforma Virtual

No.	CAPACITACIÓN	CANTIDAD	PAÍS
1	Curso Básico Antidrogas	10	Colombia – INL
2	Diplomado Gestión Estratégica De Las Unidades Policiales	24	Colombia – INL
3	Diplomado Técnicas Avanzadas en Entrevista e Interrogatorios	13	Colombia – INL
4	Diplomado En Plataforma para la Optimización De Eventos académicos Presenciales Y Virtuales	16	Colombia – INL
5	Seminario Administración De Fuentes Humanas (Online)	19	Colombia – INL
6	Diplomado Mando Dirección y Liderazgo (Online)	30	Colombia – INL
7	Curso Sobre el Uso De Las Armas de Reglamento (Online)	11	España - IBERPOL
	TOTAL	123	

Capacitaciones en el Politécnico y Liceo Gral. de Brig. Belisario Peguero Guerrero

No.	CURSO	PARTICIPANTES	LUGAR DE IMPARTICIÓN
1	Bachillerato Modalidad Técnica en Contabilidad y Finanzas	244	Plaza Educativa
2	Bachillerato Modalidad Técnico en Informática	165	Plaza Educativa
3	Bachillerato Modalidad Técnico en Mercadeo	117	Plaza Educativa
4	Bachillerato Modalidad General	432	Plaza Educativa
	TOTAL	958	



En la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, se capacitaron 984 personas del nivel operativo y administrativo en 39 capacitaciones tales como: Manejo de Conflictos y Uso de la fuerza, Defensa Personal, Ley 63-17, Sistema Integrado de Fiscalización, Protocolo Básico de Actuación en Rescate de Accidentes, Intervención Policial, Alcoholimetría, Correcto llenado de Actas, Atención al Ciudadano, entre otras.

Actividades educativas-preventivas realizadas por la Dirección de Antipandillas

Lugares Visitados Enero-Octubre 2020	Cantidad
Visitas a Provincias	15
Cursos Talleres	21
Centros Educativos Públicos	190
Centros Educativos Privados	55
Clubes Deportivos	35
Iglesias	49
Juntas de Vecinos	94
Fundaciones	7
Salón multiuso	37
Gobernación	2
Instituciones privadas	65
Instituciones publicas	103
Direcciones Policiales	20
TOTAL	693

En este año 2020, a pesar de las medidas tomadas por gobierno sobre el distanciamiento social debido a la pandemia del COVID-19, la Dirección Central Antinarcoóticos se mantuvo orientando, capacitando a los miembros y entes de la sociedad, en relación a la prevención y la lucha en contra del microtráfico de drogas y crímenes conexos, con el objetivo de dar a conocer y combatir el flagelo que invade nuestra sociedad del uso y consumo de sustancias narcóticas. Se efectuaron 21 Charlas y Actividades donde participado 2,958 personas.



Departamento Escuela Comunitaria

ACTIVIDADES	CANTIDAD	TOTAL
Programa de Escuela Comunitaria	10	10
Charlas y Talleres Impartidos en Centros Educativos	5	5
Total de personas impactadas por charlas y talleres impartidos	117	117
Graduación Policía Juvenil Comunitaria	1	1
Policía Juvenil Comunitaria Graduados	434	434
Policía Juvenil Comunitaria en entrenamiento	0	0
Total de Policías Juveniles Intervenidos 2019-2020	434	434

Actividades de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo

Se realizaron 02 jornadas de capacitación con la participación de 792 cada una de seguimiento y monitoreo a la implementación de la estrategia del trabajo. Una conferencia en el Hotel Gran Almirante, Santiago de los Caballeros, con la participación de 14 mujeres policías impactadas y 116 hombres, y la jornada de la caminata, con la participación 42 mujeres y 186 hombres policías, a través de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo P.N.

- 1- Conferencia “la Transversalidad de Género en la Policía Nacional” Con el auspicio del Ministerio de Administración Pública (MAP), y el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II), la cual se llevará a cabo en el Hotel Gran Almirante, ubicado en la Av. Estrella Sadhalá, Santiago de los Caballeros, el día jueves 30 de enero del año en curso, de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Con la participación de 130 policías de los cuales 14 femeninas y 116 masculinos.
- 2- Caminata “Por la Igualdad de Condiciones entre Hombres y Mujeres Policías” partiendo desde el Monumento las Hermanas Mirabal, ubicado en la Av. Las Carreras y culminando en la parte frontal del Monumento de Santiago, el viernes 31 de enero 2020, a partir de las 08:00 am. con la participación de 228 policías de los cuales son 42 femeninas y 186 masculinos.



Actividades	Cantidad	Capacitadas	Femeninas	Masculinos
Jornadas de Sensibilización (Charlas)	01	362	58	304
Jornadas de Capacitación al Personal OEGD	14	5	4	1
Caminata	01	228	42	186
Conferencia	01	130	14	116
TOTAL		725	118	607

Total de capacitados

Tenemos un total General de 7,941 personas capacitadas de los niveles Superior, medio y básico, que participaron en 36 programas de formación superior, básica, especialización y de educación continuada; entre Policías, Armada Dominicana, Ejército de Rep. Dom. y Fuerza Aérea de República Dominicana y Clase Civil haciendo mención de estas ya que en nuestro Instituto se facilitan becas de nuestros cursos, como también de ellos hacia nosotros.



Control Interno

La Dirección de Control Interno de la Policía Nacional, en cumplimiento de su responsabilidad de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y sus resultados, presenta un informe de momemoria, comprendido en el presente periodo culminativo al 2020 de las auditorias internas realizadas, para la mejora del sistema institucional, para el cumplimiento de los requisitos de las normas, las políticas y objetivos de la institución.

Durante el año 2020 se elaboraron 6 auditorías en diferentes Direcciones y Departamentos, las cuales incluyen la inspección del equipo de armas de cada miembro policial y el estatus de cada recurso humano asignado a cada demarcación.

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Las Normas Básicas de Control Interno para el Sector Público representan lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Órgano rector del Control Interno, con la finalidad de promover una administración transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07.

Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la excelencia operacional.

El Director General de la Policía Nacional desde el espectro de las normas básicas de control interno (NOBACI), ha venido desarrollando la estructura del control interno institucional, la cual se ha adaptado en función de la naturaleza de la Policía Nacional, sus actividades y volumen de operaciones, tomando en cuenta en todo momento el costo/beneficio de los controles y procedimientos implementados en ella.



III. GESTIÓN INTERNA

d) Desempeño Financiero

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA POLICIA NACIONAL AL 31/01/2020					
VALORES EN RD\$					
OBJETO	CUENTA	DENOMINACION	P.V. APROPIADO	P.E. ASIGNADO	P.D. B. APROPIACION
2.1		Remuneracion y Contribuciones	12,508,922,722.69	10,232,799,146.73	2,276,123,575.96
	2.1.1.1.03	Ascensos a Militares	0.00	0.00	0.00
	2.1.1.1.07	Sueldo Fijo por Rango	6,534,975,851.00	5,838,059,220.49	696,916,630.51
	2.1.1.2.02	Sueldos de Personal Nominal	50,931,182.00	43,701,486.76	7,229,695.24
	2.1.1.2.04	Sueldos al Personal Por Servicios Especiales	181,020,000.00	165,935,000.00	15,085,000.00
	2.1.1.3.01	Sueldos al Personal Fijo en Tramite de Pensiones	7,550,680.00	6,899,597.61	651,082.39
	2.1.1.4.01	Sueldos Anual no. 13	554,987,652.98	0.00	554,987,652.98
	2.1.2.1.01	Primas por Antigüedad	12,016,616.00	10,834,549.00	1,182,067.00
	2.1.2.2.01	Compesación por Gastos de Alimentación	121,575,840.00	108,735,580.00	12,840,260.00
	2.1.2.2.08	Compesaciones Especiales	19,947,564.00	15,126,381.00	4,821,183.00
	2.1.2.2.12	Compensación por Cargo al Persona Policial	1,694,147,100.00	1,399,955,000.00	294,192,100.00
	2.1.2.2.13	Incentivo por Riesgo Laboral al Personal Militar y Policial	329,369,000.00	270,477,750.00	58,891,250.00
	2.1.2.2.16	Incentivo por labor humanitaria	1,841,040,000.00	1,472,792,000.00	368,248,000.00
	2.1.5.1.01	Contribuciones al Seguro de Salud	469,440,950.82	414,754,661.14	54,686,289.68
	2.1.5.2.01	Contribuciones al Seguro de Pensiones	612,480,219.86	415,339,361.82	197,140,858.04
	2.1.5.3.01	Contribuciones al Seguro de Riesgos Laboral	79,440,066.03	70,188,558.91	9,251,507.12

2.2		Servicios No Personales	390,586,175.00	352,826,896.93	37,759,278.07
	2.2.1.3.01	Telefono Local	67,811,629.00	63,321,625.29	4,490,003.71
	2.2.1.5.01	Servicio de Internet y Televisión por Cable	18,500,004.00	19,708,225.36	-1,208,221.36
	2.2.1.6.02	Electricidad no Cortable	155,388,555.00	130,320,114.18	25,068,440.82
	2.2.1.7.01	Agua	2,640,000.00	2,348,235.35	291,764.65
	2.2.1.8.01	Recolección de Residuos	799,992.00	712,178.00	87,814.00
	2.2.2.1.01	Publicidad y Propaganda	1,079,994.00	919,873.24	160,120.76
	2.2.2.2.01	Impresión y Encuadernación	500,012.00	499,706.40	305.60
	2.2.3.1.01	Viaticos dentro del País	6,624,000.00	6,171,000.00	453,000.00
	2.2.3.2.01	Viaticos fuera del País	19,749,804.00	18,043,571.34	1,706,232.66
	2.2.4.1.01	Pasajes y gastos de transporte	0.00	0.00	0.00
	2.2.5.1.01	Alquileres y Rentas de Edificios y Locales	9,499,992.00	7,397,857.89	2,102,134.11
	2.2.5.4.01	Alq. de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00
	2.2.5.8.01	Otros Alquileres y arrendamientos por derechos de usos	132,710.00	132,710.00	0.00
	2.2.6.2.01	Seguros de Bienes Muebles	74,550,000.00	74,550,000.00	0.00
	2.2.7.1.01	Reparaciones y mantenimientos menores en edificaciones	0.00	0.00	0.00
	2.2.7.2.01	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Equipos de Oficina	191,719.00	133,836.40	57,882.60
	2.2.7.2.06	Mant. y Rep. de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00
	2.2.7.3.01	Instalaciones Temporales	0.00	0.00	0.00
	2.2.8.2.01	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	0.00	0.00
	2.2.8.5.01	Fumigación	0.00	0.00	0.00
	2.2.8.5.02	Lavandería	0.00	0.00	0.00
	2.2.8.5.03	Limpieza e Higiene	0.00	0.00	0.00
	2.2.8.6.01	Eventos Generales	3,374,058.00	2,949,014.70	425,043.30
	2.2.8.7.05	Servicios de Informatica y Sistemas Computarizados	25,949,456.00	22,624,698.78	3,324,757.22
	2.2.8.7.06	Otros Servicios tecnicos Profesionales	3,794,250.00	2,994,250.00	800,000.00



2.3	Materiales y Suministros	1,548,302,581.32	1,421,549,063.31	126,753,518.01
2.3.1.1.01	Alimentos y Bebidas para Personas	101,491,929.00	101,491,908.00	21.00
2.3.1.2.01	Alimentos para Animales	800,000.00	626,649.62	173,350.38
2.3.1.3.03	Productos Forestales	0.00	0.00	0.00
2.3.1.4.01	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0.00	0.00	0.00
2.3.2.1.01	Hilados, fibras y telas	0.00	0.00	0.00
				Pag.02
2.3.2.2.01	Acabados Textiles	8,159,760.00	2,183,100.00	5,976,660.00
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de Vestir	124,144,450.00	60,628,978.00	63,515,472.00
2.3.2.4.01	Calzados	80,950,804.00	37,973,544.00	42,977,260.00
2.3.3.1.01	Papel de Escritorio	3,513,159.32	3,385,323.71	127,835.61
2.3.3.2.01	Productos de Papel y Cartón	18,833,826.00	18,847,010.61	(13,184.61)
2.3.3.3.01	Productos de Artes Gráficas	1,902,258.00	1,955,629.00	(53,371.00)
2.3.3.4.01	Libros, Revistas y Periódicos	234,290.00	295,570.00	(61,280.00)
2.3.4.2.01	Productos Medicinales Para Uso Veterinario	36,000.00	0.00	36,000.00
2.3.5.2.01	Articulos de Cuero	0.00	0.00	0.00
2.3.5.3.01	Llantas y Neumáticos	20,792,897.00	20,510,543.99	282,353.01
2.3.5.4.01	Articulos de Caucho	0.00	0.00	0.00
2.3.5.5.01	Artículos de Plástico	7,436,204.00	7,436,204.00	0.00
2.3.6.1.01	Productos de Cemento	0.00	0.00	0.00
2.3.6.1.04	Productos de Yeso	185,195.70	0.00	185,195.70
2.3.6.2.01	Productos de Vidrio	300,000.00	85,314.00	214,686.00
2.3.6.2.02	Productos de loza	100,000.00	0.00	100,000.00
2.3.6.2.03	Productos de Porcelana	700,000.00	0.00	700,000.00
2.3.6.3.01	Productos Ferrosos	300,000.00	0.00	300,000.00
2.3.6.3.02	Productos no Ferrosos	300,000.00	0.00	300,000.00
2.3.6.3.03	Estructuras Metalicas Acabadas	2,400,000.00	4,992,538.70	(2,592,538.70)
2.3.6.3.04	Herramienta menores	0.00	0.00	0.00
2.3.6.3.06	Accesorios de Metal	792,657.00	0.00	792,657.00
2.3.6.4.04	Piedra, Arcilla, y Arena	0.00	0.00	0.00
2.3.6.4.05	Productos Aislantes	0.00	0.00	0.00
2.3.6.9.01	Otros Productos no Metalicos	0.00	0.00	0.00
2.3.7.1.01	Gasolina	511,569,060.00	500,017,429.11	11,551,630.89
2.3.7.1.02	Gasoil	585,189,360.00	585,189,360.00	0.00
2.3.7.1.04	Gas GLP	9,780,000.00	7,069,041.50	2,710,958.50
2.3.7.1.06	Lubricantes	5,972,460.00	6,574,176.44	(601,716.44)
2.3.7.2.02	Productos Fotoquimicos	0.00	0.00	0.00
2.3.7.2.03	Productos Quimicos de Laboratorio y de uso Personal	0.00	0.00	0.00
2.3.7.2.06	Pinturas, Lacas Barnices, Diluyentes Absorbentes para Pintu.	2,000,000.00	4,000,000.00	(2,000,000.00)
2.3.9.1.01	Material para Limpieza	1,651,314.00	1,651,313.50	0.50
2.3.9.2.01	Utiles de Escritorio, Oficina e Informatica	6,394,489.91	6,301,609.16	92,880.75
2.3.9.3.01	Utiles Menores Medico Quirurgicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00
2.3.9.5.01	Utiles de Cocina y Comedor	0.00	0.00	0.00
2.3.9.6.01	Productos Electronicos y Afines	12,981,684.39	12,981,684.39	0.00
2.3.9.8.01	Repuestos	37,661,583.00	37,352,135.58	309,447.42
2.3.9.9.01	Productos y Utiles Varios n.i.p	1,729,200.00	0.00	1,729,200.00



2.4	<u>Transferencias Corrientes.</u>	<u>1,850,000.00</u>	<u>1,843,135.77</u>	<u>6,864.23</u>
2.4.7.2.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1,850,000.00	1,843,135.77	6,864.23
2.5	<u>Transfereencias de Capital.</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.5.4.1.03	Transfereencias de capital a empresa publicas no financieras nacionales para fideicomiso	0.00	0.00	0.00
2.6	<u>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</u>	<u>408,980,210.73</u>	<u>96,017,199.10</u>	<u>312,963,011.63</u>
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estanteria	6,916,608.00	6,346,976.50	569,631.50
2.6.1.2.01	Muebles de alojamientos, excepto oficina y estanteria	600,000.00	0.00	600,000.00
2.6.1.3.01	Equipo de tecnologia de la informacion y comunicaci3n	22,674,172.50	3,730,045.67	18,944,126.83
2.6.1.4.01	Electrodomesticos	5,733,070.00	4,206,073.26	1,526,996.74
2.6.1.9.01	Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados Procedentemente	500,000.00	0.00	500,000.00
2.6.2.3.01	C3maras Fotograficas y de Video	0.00	0.00	0.00
2.6.2.4.01	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00
2.6.3.1.01	Equipo Medico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
2.6.4.1.01	Automoviles y Camiones	60,102,991.00	59,921,501.20	181,489.80
2.6.4.8.01	Otros Equipos de Transporte	5,400,895.00	5,582,380.21	(181,485.21)
2.6.5.5.01	Eq. de Comunicac. Telecomunicaciones y Se3alamiento	250,000.00	0.00	250,000.00
2.6.5.6.01	Equip. de Generaci3n El3ctrica.	0.00	0.00	0.00
2.6.5.8.01	Otros Equipos	25,000.00	0.00	25,000.00
2.6.6.1.01	Equipos de defensa	249,085,800.00	0.00	249,085,800.00
2.6.6.2.01	Equipos de Seguridad	0.00	0.00	0.00
2.6.8.3.01	Programas de Inform3tica	57,691,674.23	16,230,222.26	41,461,451.97
2.6.9.3.01	Terrenos Urbanos sin Mejoras	0.00	0.00	0.00
				Pag.04
2.7	<u>OBRAS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.7.1.2.01	Obras para Edificaci3n no Residencial	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVIDAD 1.-	<u>14,858,641,689.74</u>	<u>12,105,035,441.84</u>	<u>2,753,606,247.90</u>
	TOTAL GENERAL ACTIVIDAD 1	<u>14,858,641,689.74</u>	<u>12,105,035,441.84</u>	<u>2,753,606,247.90</u>



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

POLICÍA NACIONAL